

EL MANDATARIO REPROCHA EL MANEJO DE LA ECONOMÍA DURANTE LAS GESTIONES NEOLIBERALES

Lucho a expresidentes: **Crisis era la que había antes** por no obedecer al pueblo

• Cuestionó que ahora la derecha quiera "enseñar" a dirigir el país, cuando mostró "incapacidad total" en su administración.

P.3



VIACHA INGRESA A LA ERA DE LA INDUSTRIALIZACIÓN

Entra en funcionamiento la Planta de Transformación de Cereales más grande del país

P.16

// FOTO: ABI

Confirman que la festividad del **Gran Poder** movió más de Bs 475,1 millones

P.12

// FOTO: GUSTAVO TICONA

India **compromete su apoyo** para el ingreso de Bolivia a los Brics

P.2

El registro de **'bidoneros'** bajó en 42% la venta de combustible en esta modalidad

P.14-15

El Ejecutivo envía tres nuevos proyectos de ley a la ALP y suman \$us 920 millones pendientes de tratamiento y aprobación

P.12

Política

• Redacción Central

El embajador de la República de la India, Vhisvas Vidu Sapkal, que el martes presentó cartas credenciales, expresó el respaldo de su país para que Bolivia pueda ser parte del grupo de naciones conocido como Brics.

El diplomático —que ocupa el cargo de embajador concurrente para Bolivia, con sede en Lima, Perú— transmitió la posición de su Gobierno al vicepresidente David Choquehuanca, con quien sostuvo una reunión de trabajo.

Ambas autoridades, de acuerdo con un reporte de prensa institucional, discutieron la implementación de proyectos de impacto rápido, financiados por donaciones de la India, que buscan atender necesidades urgentes en diversas áreas.

“Se abordó el tema de la cooperación bilateral en el ámbito de la medicina tradicional, dado que ambos países cuentan con una riqueza ancestral importante en esta área”, señaló la Vicepresidencia.

Además se discutió el establecimiento de una línea de crédito que permitirá a Bolivia presentar proyectos de desarrollo.

Choquehuanca subrayó la importancia del trabajo conjunto entre dos países hermanos.

EL EMBAJADOR VHSVAS VIDU SAPKAL SE REUNIÓ CON EL VICEPRESIDENTE

India compromete su respaldo para el ingreso de Bolivia al bloque Brics

El Ministerio de Asuntos Exteriores de Rusia anunció, el 26 de abril, que Moscú apoya las aspiraciones del país de unirse al grupo.

“Estamos comprometidos en trabajar juntos para fortalecer nuestras relaciones y llevar adelante iniciativas que beneficien a nuestros pueblos,” afirmó Choquehuanca.

El embajador Sapkal reiteró el compromiso de la India en apoyar a Bolivia en sus esfuerzos de desarrollo y destacó las áreas de cooperación que pueden ser ampliadas en el futuro.

El bloque Brics, además de Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica, ahora incluye a Egipto, Etiopía, Irán, los Emiratos Árabes Unidos y Arabia Saudita. De ese modo reúne a 10 países con una población de 3.600 millones de personas, casi la mitad del número mundial de habitantes. Estos países representan más del 40% de la producción global de petróleo y alrededor de una cuarta parte de las exportaciones mundiales de bienes.

El ministro de Asuntos Exteriores de Rusia, Serguéi Lavrov, anunció, el 26 de abril, que Moscú apoya las aspiraciones de Bolivia de unirse al grupo Brics.

El vicepresidente David Choquehuanca con el embajador de la India, Vhisvas Vidu Sapkal.



// FOTO: VPE

EL TITULAR DE HIDROCARBUROS NO RENUNCIÓ

Gobierno descarta crisis de gabinete y asegura que se trabaja con normalidad

• Ahora El Pueblo

El gabinete de ministros del presidente Luis Arce trabaja con normalidad, y ninguno ellos presentó su dimisión, informó la viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón.

La autoridad explicó que la reunión de gabinete sesionó ayer con normalidad en la Casa Grande del Pueblo y que en ella participó el ministro de Hidro-

carburos, Franklin Molina, sobre quien circulan versiones de una supuesta renuncia.

“El Ministro de Hidrocarburos participó en la reunión de gabinete, donde se trató el tema del Mutún, que tiene que ver con esa cartera de Estado”, precisó en conferencia de prensa.

“Así que descartamos todo aquello”, puntualizó.

Alcón recordó que los ajustes en las carteras de Estado proceden cuando el Jefe de Estado así lo requiere.

Los ministros de Estado que componen el Órgano Ejecutivo son 17. En marzo, Arce cambió a cinco ministros a pedido de las organizaciones sociales. Es el mayor ajuste de su gabinete en sus tres años de gestión constitucional.

En la oportunidad tomó juramento a los ministros de Desarrollo Rural, Santos Condori; de Educación, Omar Véliz; de Medio Ambiente, Alan Lisperguer, y de Minería, Alejandro Santos.

// FOTO: ARCHIVO PRESIDENCIA



El Presidente en un acto público con su gabinete y organizaciones.

Política

• Ahora El Pueblo

Ante las observaciones de los expresidentes al manejo económico del Gobierno nacional, el presidente Luis Arce respondió ayer que crisis era la que había antes por no obedecer al pueblo boliviano ni atender sus necesidades.

Durante el acto de inauguración de la Planta de Almacenamiento y Transformación de Cereales en Viacha, en el departamento de La Paz, el mandatario restó importancia a las críticas de la oposición y a exautoridades del gobierno de facto de Jeanine Añez, sobre el manejo económico.

“Esa derecha quiere ahora levantar la cabeza y quiere enseñarnos a manejar el Estado y a manejar la economía. Así se maneja la economía, neoliberal, con obras e industrialización”, afirmó.

Ni los expresidentes ni exministros que “salen a hablar ahora de crisis económica” supieron encarar la situación económica durante sus gestiones, respondió a las críticas.

“Crisis económica era lo que ellos enfrentaban por no hacer caso al pueblo y sus necesidades”, afirmó en alusión al expresidente Carlos Mesa, quien ahora habla de una “crisis multidimensional”, cuando en su gobierno no pudo soportar una crisis social y acabó renunciando.

También mencionó al exministro de Economía del régimen de facto de Añez, Branko Marinkovic, quien, al igual que Mesa, ahora critica el modelo económico.

El mandatario recordó que en la gestión de Marinkovic éste se dedicó a “distribuirse tierras” sin poder tramitar ni un crédito.

“Se estaban distribuyendo (tierras), para eso eran buenos, no para administrar la economía ni el país. Nunca hicieron caso al pueblo boliviano, por el contrario, lo reprimieron y asesinaron en las calles, como todos sabemos. Ahora quieren levantar la cabeza”, cuestionó.

En redes sociales, por su cuenta en X, Arce destacó la in-

RESPONDIÓ A LOS CUESTIONAMIENTOS A SU GOBIERNO

Lucho a expresidentes: Crisis era la que había antes por no obedecer al pueblo

El mandatario sostuvo, en Viacha, que ni exmandatarios ni exministros encararon la situación económica del país en sus respectivas gestiones.



El presidente Luis Arce junto a una funcionaria en la moderna planta de almacenamiento de trigo y producción de harina, en Viacha.

// FOTO: PRESIDENCIA

auguración de la planta en Viacha y postuló: “Así se maneja la economía, con obras e industrialización. A la derecha neoliberal y a la nueva derecha no les gusta que vengamos a entregar obras, pero al pueblo boliviano sí le gusta que llegemos, que sigamos avanzando y sigamos construyendo el país que todos queremos tener. Por ello seguiremos inaugurando obras en Viacha y en todo el país, pese a quien le pese. ¡Jallalla Viacha!

¡Jallalla nuestro proceso industrializador!”, escribió. Sobre la planta, el Presidente aseveró que con ella el municipio de Viacha ingresa decididamente en la era de la industrialización.

“Con esta importante factoría industrial, La Paz producirá su propia harina para la elaboración de pan, pastas y fideos”, argumentó.

“

Así se maneja la economía, con obras e industrialización. A la derecha neoliberal y a la nueva derecha no les gusta que vengamos a entregar obras (...) Seguiremos inaugurando obras en todo el país”.

Luis Arce Catacora
Presidente del Estado

Discurso de crisis económica

La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, advirtió ayer de que hay la intención sistemática para instalar un discurso de crisis económica, cuando en el país el Gobierno nacional está logrando mantener la estabilidad en los precios, en comparación con países vecinos.

“Acá existe, claramente — ya el Presidente (Luis Arce) lo ha denunciado y ayer en el Ga-

binete Social lo hemos denunciado— una intención sistemática, coordinada, para que se instale un discurso de crisis económica, cuando en el país lo que estamos logrando y estamos manteniendo es tener una franja de estabilidad con relación a los precios”, informó.

Recordó que el Gobierno nacional mantiene la estabilidad ejecutando mayor inversión.



Política

MEGAEVENTO DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS A NIVEL GLOBAL

El Presidente viajará a Rusia invitado por Putin al Foro de San Petersburgo

La XXVII edición del Foro Económico Internacional se celebrará del 5 al 8 de junio. El Jefe de Estado boliviano es el invitado principal y estará en la sesión plenaria.

• Ahora El Pueblo

El presidente de Bolivia, Luis Arce, asistirá a la sesión plenaria del Foro Económico Internacional de San Petersburgo (SPIEF, por sus siglas en inglés), confirmó ayer la viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón.

// FOTO: RT



Los presidentes de Bolivia y Rusia, Luis Arce y Vladimir Putin.

Alcón señaló que el mandatario se ausentará del país la próxima semana y que la agenda de trabajo para esta visita oficial está siendo ajustada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

“Se tiene una buena relación en términos de cooperación con Rusia, está confirmado el viaje y los temas a tratar los está viendo la Cancillería del Estado”, dijo la autoridad en un contacto con los medios.

Recordó que hay proyectos importantes en Bolivia en trabajo coordinado con Rusia, como los centros de medicina nuclear. Dijo que esa “buena relación” le permite al país mostrarse también al mundo.

La XXVII edición del Foro Económico Internacional de San Petersburgo se desarrollará del 5 al 8 de junio de 2024.

El evento, que se celebró por primera vez en 1997, es organizado desde 2006 con el patrocinio y la participación del presidente de la Federación de Rusia.

“La persona principal en el foro será nuestro Presidente (Vladimir Putin) y el Presidente de Bolivia”, anunció la semana pasada en Moscú el asesor presidencial ruso, Yuri Ushakov.

En más de 25 años de su historia, el SPIEF logró convertirse en la principal plataforma internacional de con-

tacto entre representantes de la comunidad empresarial y en un espacio de debate sobre las cuestiones económicas fundamentales tanto para Rusia como para los mercados en vías de desarrollo y el mundo en general.

VISIÓN

El Foro Económico Internacional de San Petersburgo es único en el mundo de la economía y de los negocios.

Se trata de uno de los eventos empresariales más grandes del mundo.

Se espera un número significativo de participantes de naciones del sudeste asiático, como Indonesia, Malasia y Tailandia.

En tanto, se prevé la asistirán delegaciones de más de 20 países africanos.

También están previstos diálogos de negocios de Rusia con países de América Latina y el mundo árabe, así como China, los Emiratos Árabes Unidos, India, la Unión Económica Euroasiática y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (Asean).

“Se tiene una buena relación en términos de cooperación con Rusia y está confirmado el viaje. Los temas a tratar los está viendo la Cancillería del Estado”.

Gabriela Alcón
Viceministra de Comunicación

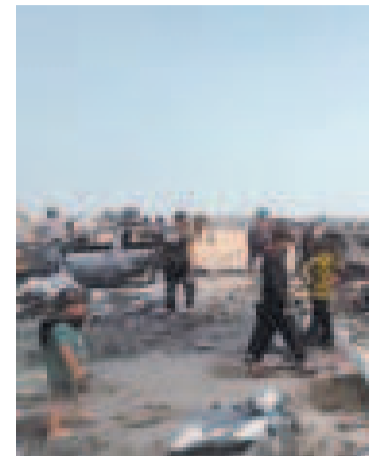
Relación bilateral para potenciar la economía, el comercio y la energía

Los presidentes de Bolivia y Rusia, Luis Arce y Vladimir Putin, acordaron el 13 de abril durante una conversación telefónica intensificar los contactos bilaterales a varios niveles para materializar proyectos mutuamente beneficiosos en las esferas del comercio, la economía y la energía.

El Presidente boliviano felicitó, en la oportunidad, a Putin y a todo el pueblo ruso por el 79 aniversario de la victoria en la Gran Guerra Patria.

Arce y su par ruso acordaron además intensificar los contactos bilaterales a varios niveles. El 7 de mayo, Vladimir Putin asumió su quinto mandato como presidente de Rusia en la ceremonia de toma de posesión.

En su discurso de investidura, el Presidente subrayó que Moscú está abierto a un diálogo igualitario con todos los países que perciben a Rusia como un socio. Arce precisó que durante la conversación se reafirmó el compromiso de profundizar, “en beneficio mutuo”, las relaciones entre ambos pueblos hermanos.



Rafah bombardeada.

// FOTO: CAPTURE FRANCE 24

Arce llama al mundo a frenar el genocidio en la Franja de Gaza

• Ahora El Pueblo

El presidente Luis Arce condenó de la manera “más enérgica” los bombardeos perpetrados por Israel en la ciudad de Rafah, al sur de la Franja de Gaza, que han dejado decenas de civiles palestinos muertos.

A través de sus redes sociales, el mandatario calificó este nuevo ataque del ejército israelí como un “crimen de guerra” que consideró “siniestro e inconcebible”.

“Condenamos de la manera más enérgica los bombardeos israelíes en Rafah, en el sur de la Franja de Gaza, que han dejado decenas de civiles palestinos muertos. Este nuevo crimen de guerra perpetrado por el ejército de Israel es siniestro e inconcebible”, manifestó Arce.

El Jefe de Estado boliviano hizo un llamado a la comunidad internacional para que tome “medidas de hecho” contra el Estado de Israel por estos ataques contra la población civil palestina en la Franja de Gaza.

“Llamamos a la comunidad internacional a tomar medidas de hecho contra Israel. Entre todos podemos parar el genocidio”, enfatizó el mandatario.

Las declaraciones del presidente Arce se suman al clamor internacional ante la escalada de violencia en la región, que ha dejado numerosas víctimas mortales entre los palestinos.

Política

SU GOBIERNO "ESTIRÓ LA MANO PARA PODER PAGAR LOS SUELDOS"

Ministra de la Presidencia responde a Mesa y le recuerda la crisis económica durante su gestión

El Ejecutivo defiende la gestión con cifras, desmiente "acusaciones infundadas" de la oposición y evoca los verdaderos periodos de crisis que vivió el país en el pasado.

SIN SUSTENTO

La autoridad dejó en claro que las acusaciones de Mesa sobre una supuesta crisis económica en la actualidad no tienen sustento y le recordó la verdadera crisis que atravesó el país durante su mandato, cuando el Estado no contaba con los recursos suficientes ni siquiera para cubrir los salarios de los trabajadores.

De acuerdo con la viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, los discursos que tratan de sentar la idea de una crisis económica en Bolivia, a pesar de los indicadores positivos y los avances logrados por el Gobierno en materia de reducción de la pobreza y estabilidad económica, tienen la intención sistemática de instalar un falso discurso.

"Acá existe claramente — ya el Presidente (Luis Arce) lo ha denunciado— una intención sistemática, coordinada, para que se instale un discurso de crisis económica, cuando en el país lo que estamos logrando y estamos manteniendo es una franja de estabilidad con relación a los precios", informó la autoridad en conferencia de prensa.



La Razón informa del pedido de Carlos Mesa.

• Ahora El Pueblo

La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, respondió ayer con contundencia al expresidente Carlos Mesa, quien aseguró que el país vive una crisis económica y que existe una incapacidad del Gobierno para solucionar los problemas.

Prada le recordó a Mesa —quien gobernó el país en sucesión de Gonzalo Sánchez de Lozada del 17 de octubre de 2003 al 9 de junio de 2005— que durante su gestión como mandatario tenía que "estirar la mano a organismos internacionales para pagar los sueldos y salarios",

una situación que sí reflejaba una verdadera crisis.

"En 2005, cuando él le decía 'maestra y maestro, sepa usted que para pagar su sueldo, yo tengo que ir a estirar la mano a otros países para que me den limosna y pueda pagar el salario', esa sí era una situación realmente de crisis, ya que no tenían ni siquiera para pagar los salarios", enfatizó la ministra a la televisora privada RTP.

Además, Prada contrastó los altos niveles de pobreza que existían durante la gestión de Mesa, que alcanzaban alrededor del 60%, con la actual reducción histórica de la pobreza al 35%, lograda por el gobierno del presidente Luis Arce.

ESTRATEGIA ARTICULADA CON LA DERECHA

Gobierno ve a Evo Morales como la "mejor ficha" de la oposición para desestabilizar

• Redacción Central

El Gobierno acusó a la alianza opositora de buscar imponer un "falso discurso de crisis estructural" de la economía boliviana, utilizando como ejes los temas del dólar y los combustibles, y colocando al expresidente Evo Morales como "cabeza de la oposición".

Así lo reveló la ministra de la Presidencia, María Nela Prada, quien aseguró que Morales está siendo actualmente "la mejor ficha de la oposición" para desestabilizar al Ejecutivo, incluso a nivel internacional, según informes a los que tuvo acceso.

"Evo está siendo en realidad el mejor instrumento que tienen ellos, la mejor ficha que tienen,

porque si usted ve a otros líderes, no tienen peso en nuestro país", declaró a PAT.

La autoridad señaló: De acuerdo con esos informes internacionales, "la mejor estrategia que ha funcionado ha sido tenerlo a Evo como el principal saboteador de nuestro gobierno".

No obstante, aclaró que esta estrategia no implica que el siguiente paso sea que él asuma nuevamente el mando del país.

En cuanto al tema puntual de la escasez de dólares, uno de los caballos de batalla de la oposición, Prada informó que una "encuesta rápida" realizada por el Gobierno reveló que, si bien la población reconoce la existencia de problemas con la divisa estadounidense, esa situación no afecta directamente la economía de la mayoría, que no está dolarizada.



Evo, Mesa y Camacho, la alianza opositora.

\$us

LA MINISTRA PRADA advirtió de que en el discurso opositor sí se instala la narrativa de que el problema de los dólares afecta a todos por igual.

// FOTO: RSS

// FOTO: RSS

Política

HACE SIETE DÍAS QUE EL TCP DESTABÓ EL TRABAJO LEGISLATIVO

Las judiciales están en vilo y varios sectores exigen retomar el proceso de preselección

Oficialistas ven que no hay voluntad de parte de los parlamentarios evistas.

• **Mónica Huancollo**

Las elecciones judiciales están en vilo en la Asamblea Legislativa. La preselección de candidatos continúa paralizada; en tanto, varios sectores ven con preocupación el problema y piden a los presidentes de las Comisiones Mixtas retomar el proceso cuanto antes.

La primera organización matriz que sacó una resolución sobre la paralización del proceso judicial en el Legislativo fue la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales Originarias de Bolivia (CSCIOB).

El sector, en uno de los puntos de su resolución, exige a los presidentes de las Comisiones Mixtas de Constitución y de Justicia Plural, Miguel Rejas y Roberto Padilla, respectivamente (ambos ligados a Evo Morales), convocar de inmediato a sesión para continuar el proceso de preselección de candidatos a magistrados judiciales. Además demandan la aprobación de créditos que son destinados a obras.

También lo exige la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB). Mario Seña, secretario general de esta orga-

// FOTO: SENADO



La convocatoria para la preselección quedó paralizada en la ALP.

nización, dijo que es responsabilidad de los parlamentarios preseleccionar a los aspirantes

En tanto, Apolinar Rivera, presidente del Comité Cívico de Cochabamba, lamentó que parlamentarios opositores evistas, de Comunidad Ciudadana (CC) y de Creemos paralicen el proceso judicial “solo por intereses personales”. El gobernador interino de Santa Cruz, Mario Aguilera, consideró que es importante que las comisiones mixtas den una señal y llamen a una sesión para reencauzar la preselección.

RESPONSABILIDAD

La diputada del MAS-IPSP Deisy Choque expuso que la responsabilidad –igual que lo dijo el martes el presidente nato de la Asamblea, David Choquehuanca– es de los presidentes de las Comisiones Mixtas, en este caso de los assembleístas Rejas y Padilla.

“Si ellos quisieran, ya hubieran convocado a una sesión, pero no hay voluntad”, consideró. Según la legisladora, por norma, las Comisiones Mixtas deben convocar a una sesión para emitir un informe

17

PROCESOS DE AMPAROS

contra la preselección judicial fueron presentados por los propios evistas que exigen elección judicial.

||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||

sobre los amparos interpuestos y “analizar si se va a continuar con el proceso o qué corresponde hacer, y luego derivarlo al pleno de la presidencia de la Asamblea”.

Senadores de Creemos, como Centa Reck, y de CC, Silvia Salame, también esperan que pase lo mismo.

Es más, en una sesión del Senado, Salame reprochó la “ineptitud” del área jurídica del Senado por impulsar una ley corta, cuando no es necesaria esta medida, considerando que la ley judicial está vigente.

AMPAROS EVISTAS

Hace siete días que el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) reactivó el proceso en la Asamblea luego de que revocó el fallo de la sala constitucional de Pando, que admitió un recurso que paralizó en abril el trabajo de las comisiones.

La bancada renovadora del MAS-IPSP reveló el martes que de los 39 amparos constitucionales remitidos a las Comisiones Mixtas 17 fueron interpuestos por exfuncionarios de Evo Morales cuando éste era presidente de Bolivia.

En la lista figuran la esposa del abogado de Morales, el exprocurador Wilfredo Chávez, y un asesor del presidente del Senado, Andrónico Rodríguez. “Lo que desecha la especulación que pretende imponer la alianza opositora de evistas con la derecha”, denunció el diputado Juan José Jáuregui.



La dirigencia de la CSCIOB.

// FOTO: GUSTAVO TICONA

Denuncian una persecución evista contra los interculturales

• **ABI**

La dirigencia de la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales Originarias de Bolivia (CSCIOB) denunció que “los afiliados son amenazados, expulsados y perseguidos” por “no comulgar con la política dictatorial de Morales”.

La Confederación de Interculturales sacó una resolución: “Rechazamos el ataque y amenazas en contra de la integridad y la vida de nuestro afiliado Jaime Mamani Espíndola, viceministro de Sustancias Controladas, como también contra la de su familia por parte del señor Evo Morales Ayma y el ala radical”.

El 19 de mayo, Morales cuestionó a Mamani y advirtió de que los narcotraficantes atenderían contra la vida.

Ante esas advertencias, los interculturales llamaron a los ministros de Justicia, Iván Lima, y de Gobierno, Eduardo Del Castillo, a “actuar de oficio para cuidar el derecho a la vida” del viceministro y también de los dirigentes de la Federación Chapare, Nivardo Rivera Pardo, Julio Saavedra y Jhon Villca.

El presidente de la Comisión Política de la Confederación, Vidal Gómez, denunció que “los afiliados son amenazados, expulsados y perseguidos en el trópico de Cochabamba” por “no comulgar con la política dictatorial de Morales”.

“Hay una deliberada intención política para que fracase el proceso judicial”

Para el analista Carlos Saavedra “hay una deliberada intención política para que fracase el proceso de elecciones judiciales, con el pretexto de que no le vamos hacer caso a los magistrados del Tribunal Constitucional”.

Según Saavedra, esta intención está relacionada a una prematura electoralización del país. “Lamentablemente el país se ha electoralizado de manera muy prematura, pero excesivamente prematura, y hay la decisión política de generar controversia en absolutamente todos los temas; yo diría que existe la intención

de las fuerzas políticas, que son de oposición al Gobierno nacional, de que este proceso de las elecciones judiciales fracase para que se pueda contribuir a un clima de malestar social”, expuso en radio Panamericana.

El diputado evista Héctor Arce aseveró el martes que los presidentes de las comisiones mixtas de la ALP no iban a convocar a sesión porque no harán caso al fallo del TCP.

Sin embargo, los presidentes de dicha instancia convocaron a sesión, pero para anunciar que están trabajando en una ley interpretativa.

Política

• Mónica Huancollo

Las organizaciones sociales asumirán medidas de hecho debido a los créditos estancados por los opositores en la Asamblea Legislativa, para ello se tiene prevista una reunión nacional con todos los sectores, anunció la dirigencia de la CSUTCB.

HAY MÁS DE 10 PROYECTOS DE INVERSIÓN FRENADOS

Las organizaciones asumirán medidas por los créditos estancados en la ALP

Consideran que Evo Morales mantiene la orden de prohibir la aprobación de leyes a los titulares y suplentes, a pesar de que se retractó hace unos días.

“Estamos llamando a un evento nacional para analizar la paralización de los créditos en la Asamblea Legislativa; en caso de que no aprueben o sigan bloqueando la gestión del hermano Lucho Arce, vamos a levantarnos y vamos a tomar las medidas que corresponden. Ya basta, hasta aquí hemos aguantado”, anunció a los medios Mario Seña, secretario general de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB).

CRÉDITOS PARADOS

El Gobierno nacional y la bancada renovadora del MAS-IPSP denunciaron en reiteradas oportunidades la alianza entre los opositores ligados a Evo Morales, a Carlos Mesa de Comunidad Ciudadana (CC), y a Luis Fernando Camacho, líder de Creemos y gobernador de Santa Cruz, quienes desde el año pasado dificultan la aprobación de proyectos

de ley de inversión y sociales, entre otros, para el país. Según el Ministerio de Economía, hay como unos 11 créditos parados.

Recientemente, en un ampliado que se desarrolló en Cochabamba convocado por Evo Morales, se determinó prohibir a los titulares y suplentes aprobar créditos. Morales trató de retractarse sobre esta postura, pero para la CSUTCB esa orden sigue vigente.

“Primero dicen que no van a aprobar ningún crédito, luego se retractan, pero vemos que solo son mentiras, vamos a tomar acciones y no vamos a permitir que sigan perjudicando a la economía del pueblo”, remarcó Seña.

En esta misma línea, la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia (CSCIB) emitió un pronunciamiento, en el que exige a aquellos legisladores que traban créditos a aprobarlos de manera inmediata.

“

Estamos llamando a un evento nacional para analizar la paralización de los créditos en la Asamblea Legislativa. En caso de que sigan bloqueando la gestión del hermano Lucho Arce, vamos a levantarnos”.

Mario Seña
Sec. General - CSUTCB



El secretario general de la CSUTCB, Mario Seña, en conferencia en la plaza Murillo, La Paz.

// FOTO: GUSTAVO TICONA

PACTO DE UNIDAD PRESENTÓ EL RECURSO EXTRAORDINARIO AL TSE

La nueva directiva del MAS-IPSP sella un acuerdo de unidad con sectores sociales

• Ahora El Pueblo

La nueva directiva del MAS-IPSP sella la unidad con sectores sociales de varias regiones. Estuvo en Santa Cruz, Cochabamba, Potosí, Tarija, Beni, y recorrerá otras regiones. Mientras tanto, el Pacto de Unidad entregó el recurso al TSE para que revise su fallo sobre el X Congreso en El Alto.

Grover García, quien fue electo como presidente nacional del MAS-IPSP en el X Congreso del Instrumento Político

en El Alto, cumple una larga agenda con las organizaciones sociales de todo el territorio nacional.

“Estamos cumpliendo el trabajo que se nos encomendó en el magno congreso de El Alto y estamos avanzando en la reconducción y unidad de nuestro Instrumento Político”, escribió García en un post.

El nuevo dirigente de la fuerza política más importante del país cuenta con el respaldo de las organizaciones sociales matrices de Bolivia, como son la CSUTCB, Mujeres ‘Bartolina Sisa’, la CSCIB y otros movimientos urbanos como de Santa Cruz.

RECURSO

El Pacto de Unidad, la mayor alianza político y social del país, en la que están las organizaciones matrices y fundadoras del MAS-IPSP, envió el recurso extraordinario ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE) para hacer prevalecer los derechos políticos de los pueblos indígenas, originarios y campesinos.

El ejecutivo de la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Oruro, Ismael Mamani, pidió al TSE respetar estos derechos consagrados en la Constitución y no seguir la línea de Evo Morales, a quien culpan por intentar proscribir el Instrumento Político.

// FOTO: RRS



Grover García, presidente nacional del MAS-IPSP, en Potosí.

Seguridad

• Ahora El Pueblo

Desde enero hasta ahora, el país registra 35 feminicidios y 18 infanticidios, de los que el mayor número se encuentra en el departamento de La Paz, informó ayer la directora de la Fiscalía Especializada en Delitos contra la Vida, Elizabeth Viveros.

“En el departamento de La Paz, las cifras altas se han ido repitiendo en gestiones pasadas y en lo que va de este año. Hasta la fecha tenemos 35 hechos de feminicidio”, explicó Viveros en rueda de prensa.

POR DEPARTAMENTOS

De acuerdo con los datos oficiales, en La Paz se reportaron nueve feminicidios; en Cochabamba, seis; en Santa Cruz, seis; en Tarija, cuatro; en Potosí, tres; en Oruro, tres; en Chuquisaca, dos, y en Beni, dos.

Del total, 21 casos están en etapa preparatoria, ocho con sentencia ejecutoriada y cinco en etapa preliminar. En el 85,29% de los feminicidios, los responsables fueron identificados y cumplen detención preventiva o sentencia condenatoria.

El caso más reciente se suscitó el 28 de mayo en el municipio de Achacachi, en La Paz. La víctima fue identificada como Iris V.A.M., de 28 años; su novio, Willy E.L.E., de 33 años, es el principal sospechoso luego de haberse dado a la fuga.

SEGÚN LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA LA VIDA

Bolivia registra 35 feminicidios y 18 infanticidios durante este año

Respecto al primer delito, en La Paz se reportaron 9 casos, en Cochabamba 6, en Santa Cruz 6, en Tarija 4, en Potosí 3, en Oruro 3, en Chuquisaca 2 y en Beni 2.

Otro hecho ocurrió en la comunidad Supas, del municipio de Villa Charcas, en Chuquisaca. La víctima fue identificada como Elizabeth Huaraco Choque, de 61 años, quien murió por golpes que recibió en el cráneo.

El principal sospechoso del crimen es su pareja, Fausto F.F., de 66 años, quien fue aprehendido.

INFANTICIDIOS

Con relación a los infanticidios, el departamento de La Paz también concentra la mayoría de los casos, con 10 víctimas; le sigue Santa Cruz, con cuatro; Cochabamba, con dos, y Oruro, con dos, lo que hace un total de 18 hechos de violencia y muerte.

Del total, nueve están en etapa preparatoria, tres en etapa preliminar, uno con sentencia y uno con extinción por muerte del autor.

En el 78,51% de infanticidios se identificó a los responsables, quienes tienen detención preventiva y sentencia condenatoria, explicó Viveros.

El mayor número de feminicidios se encuentra en el departamento de La Paz.



// FOTO: REFERENCIAL

EN UN PREDIO GANADERO EN LA COMUNIDAD TAJIBAL

La FELCN afecta en \$us 900 mil al patrimonio del narcotráfico en Beni

• Ahora El Pueblo

La Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) descubrió 218 kilos con 500 gramos de clorhidrato de cocaína “hábilmente ocultada” entre la maleza de un predio ganadero en la comunidad Tajibal, provincia Yacuma, del departamento de Beni. La afectación a este ilícito alcanza a \$us 900 mil.

El viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani, calificó a este operativo antidroga de exitoso porque “se afectó significativamente el patrimonio del narcotráfico”.

“Nuestros efectivos realizaron un rastillaje intensivo por la zona. A seis kilómetros encontraron, entre la maleza, tierra removida, calletas, en cuyo interior había cinco bolsas de yute que contenían sustancia con característica a cocaína”, informó la autoridad.

Este operativo fue ejecutado después de un trabajo de

inteligencia. Los efectivos antinarcóticos se desplazaron en la zona vía terrestre por más de 13 horas y también encontraron una pista clandestina.

La droga incautada en forma de ladrillo estaba forrada con nylon transparente y negro, con la imagen de un pitufo. Esta sustancia está valorada en más de \$us 700 mil, el predio donde se halló la droga y la pista fue confiscada está valorado en más de \$us 200 mil, lo que hace un total de \$us 900 mil de afectación a esta organización criminal.

// FOTO: ABI



Droga incautada en forma de ladrillo forrada con nylon transparente y negro.

Seguridad

• Ahora El Pueblo

Un megaoperativo intervino un edificio ubicado en pleno centro de Santa Cruz, donde funcionaba un centro de ciberestafadores. Se aprehendió a más de 130 personas, entre hombres y mujeres, presuntamente implicadas en este ilícito.

“El resultado de este operativo nos permite establecer el desbaratamiento de esta importante banda de ciberdelincuencia. Continuaremos ejecutando estas acciones, las cuales están encaramadas no solamente en brindar protección a quienes pueden ser víctimas de estos sucesos”, explicó el viceministro de Régimen Interior y Policía, Jhonny Aguilera.

EMPRESA CALL CENTER

Según medios locales, efectivos de inteligencia ingresaron encubiertos a este centro que operaba con la fachada de una “empresa de call center (centro de llamadas)”. Luego del ingreso de uno de los presuntos cabecillas se dio la alerta para que se intervenga este edificio y se capture en flagrancia a los presuntos implicados.

Este es el segundo operativo contra los “piratas cibernéticos”, la semana pasada se intervino un domicilio en el Plan Tres Mil y se descubrió que reclusos de Palmaso-

MEGAOPERACIÓN EN SANTA CRUZ DE LA SIERRA

La Policía aprehende a más de 130 personas ligadas a las ciberestafas

Es el segundo operativo contra los “piratas cibernéticos”. La semana pasada se intervino un domicilio en el Plan Tres Mil y se descubrieron reclusos implicados.

Operativo policial en un céntrico edificio desbarata una banda de ciberestafadores.



// FOTO: RRSS

la estaban implicados en este ilícito. En esta oportunidad, la intervención fue en la intersección de la avenida San Martín y el Segundo Anillo.

CIUDADANOS ASIÁTICOS

Se presume que la organización criminal estaba bajo el

mando de ciudadanos asiáticos, pero no se descarta que haya implicados de otras nacionalidades, quienes reclutaban a jóvenes para que cometas las estafas cibernéticas.

La fuerza del orden, bajo la dirección de la Fiscalía, secuestró documentación, celulares,

libretas, computadoras en búsqueda de mayores indicios.

Las personas arrestadas fueron trasladadas a oficinas de la fuerza anticrimen, donde se determinará el grado de responsabilidad que cada una de ellas tenía en esta organización delictiva.

Las ciberestafas corresponden a un conjunto de acciones maliciosas que tienen como objetivo engañar a las personas a través de la ingeniería social u otras técnicas que permiten al ciberdelincuente simular “algo” que las personas creen que es “real”, pero no lo es.

// FOTO: ABI



Operativo policial de control de placas de vehículos.

EN LA CIUDAD DE LA PAZ Y EL ALTO

Activan el control exhaustivo de placas para capturar vehículos sospechosos

• Ahora El Pueblo

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, informó que la Policía Boliviana activó un control exhaustivo de placas de motorizados sospechosos por la comisión de ilícitos, para reforzar la seguridad ciudadana.

“Para reforzar la seguridad en los barrios del país, iniciamos el control exhaustivo de pla-

cas”, informó Del Castillo mediante sus redes sociales.

De manera inicial, se ejecutaron operativos en los municipios de La Paz y El Alto. Con los operativos se pretende evitar la circulación de vehículos sospechosos que posiblemente tengan el objetivo de delinquir y robar a transeúntes en las noches.

Según la autoridad gubernamental, durante este control se detectaron 14 vehículos sin placa y ocho que tenían solo una.

En julio de 2023, la Direc-

ción de Tránsito inició un control de vehículos que circulan con placas en mal estado, alteradas, y con las que no corresponden al vehículo.

La Policía instaló el jueves 16 de mayo más de 28 puntos de control en sitios estratégicos de las ciudades de La Paz y El Alto y zonas rurales, con el objetivo de identificar placas adulteradas y protectores de placas que dificultan la identificación de los motorizados o vehículos vinculados con hechos delictivos.

Sociedad

• Naira C. De la Zerda

Una comisión diplomática de la Federación de Rusia, de alto nivel, llegó al país y visitó el Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología Nuclear (CIDTN). Dos de las tres partes que componen las instalaciones, que están a cargo de la Agencia Boliviana de Energía Nuclear (ABEN), entraron ya en funcionamiento.

“Hemos recibido el día de hoy una visita técnica a todas las instalaciones para ver el desarrollo del Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología Nuclear (CIDTN). Pudimos mostrar con gran satisfacción que ya tenemos dos de las tres instalaciones tecnológicas en funcionamiento; lo que es el Complejo Ciclotrón Radiofarmacia Preclínica (CCRP) y el Complejo Multipropósito de Irradiación (CMI). También pudimos compartir con la delegación rusa los avances que hemos alcanzado con el Complejo del Reactor Nuclear de Investigación, cuya construcción civil ya está en etapa final”, aseveró la directora de la ABEN, Hortensia Jiménez.

La comisión llegó al país para concretar detalles sobre el viaje que hará el presidente Luis Arce a Moscú, en junio. Entre ellos estuvieron representantes del gobierno de Vladimir Putin, de la Corporación Estatal de Energía Nuclear Rosatom –instancia que ha colaborado enormemente para la instalación de los complejos tecnológicos que ya están en marcha–, entre otros delegados extranjeros.

El viceministro de Energías Alternativas, Álvaro Ar-



La comisión visitante en el lugar donde se construye el Reactor Nuclear de Investigación.

// FOTO: ABEN

UNA DELEGACIÓN VISITÓ BOLIVIA

Comité diplomático ruso llega al Centro de Investigación en Tecnología Nuclear

Los visitantes europeos fueron recibidos por el viceministro de Energías Alternativas, Álvaro Arnez, y la directora de la ABEN, Hortensia Jiménez.

nez, estuvo presente y resaltó que el CIDTN implica un desarrollo importante no solo tecnológico, sino que impacta también en los ámbitos de salud y agroindustria.

“Aprovechando la excelente relación que tenemos con la comitiva de Rusia, hemos po-

didado mostrar no solo los avances que hemos alcanzado en la lucha contra el cáncer, gracias a la producción de radiofármacos, sino también lo que implica el CMI para todo lo que es la agroindustria. Y, finalmente, lo que tenemos a nuestras espaldas, que es el proyecto estre-

lla para el Bicentenario, con el Complejo del Reactor Nuclear de Investigación, que será inaugurado en 2025”, afirmó.

El CIDTN es el proyecto más importante que tiene Rosatom en Latinoamérica y es único en su tipo debido a estar instalado a más de 4.000 me-

tros sobre el nivel del mar.

Los visitantes pudieron ver de cerca el trabajo de todas las instalaciones e incluso fueron testigos de los avances en la construcción del reactor.

Daniel Bogado, director del CCRP, dio a conocer que mostraron mucho interés, sobre todo en las puertas que la tecnología nuclear de uso pacífico abre para el país tanto de forma interna como en la región.

“La verdad, se quedaron muy impresionados, a simple vista no se puede apreciar la cantidad de equipos que están instalados, lo que nos permite hacer un número importante de productos de manera local. Estuvieron muy interesados en el flujo de trabajo, pero sobre todo en el impacto y el alcance que puede tener esta instalación, dándonos la posibilidad de producir radiofármacos de forma soberana con capacidad de ser exportados”, detalló.



// FOTO: ABEN

La delegación diplomática rusa junto a autoridades nacionales en el CIDTN.

Sociedad



// FOTO: JORGE MAMANI

Dos estudiantes juegan basquetbol en las calles.

LA EMISORA ES PARTE DEL SISTEMA DE LAS RPO

Se reactiva la radio Túpac Katari desde Patacamaya

Líderes sociales agradecen al gobierno del presidente Luis Arce Catacora y a la viceministra Gabriela Alcón.

• Naira C. De la Zerda

El Sistema de Radios de los Pueblos Originarios (RPO) cuenta con una emisora más. Radio Túpac Katari inició actividades desde Patacamaya con la presencia de líderes de sectores sociales que agradecieron al Gobierno por su reactivación.

Durante el acto de inauguración, que se desarrolló en la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de la Provincia Aroma del departamento de La Paz, Sabino Rojas, líder de esta organización, agradeció al Gobierno y la gestión del presidente Luis Arce por la puesta en marcha de la emisora.

“El municipio de Pata-

camaya, que es una de las ciudades intermedias más pobladas de la provincia Aroma, ahora se beneficiará con este medio de comunicación que es parte de las RPO, para difundir las actividades de gestión del Gobierno que llevan adelante las autoridades de esta región del occidente paceño”, aseveró Rojas.

El líder sindical también resaltó las gestiones de la viceministra Gabriela Alcón, quien ha impulsado la recuperación y fortalecimiento de muchas de las emisoras comunitarias que fueron vandalizadas durante el gobierno de facto de Jeanine Añez.

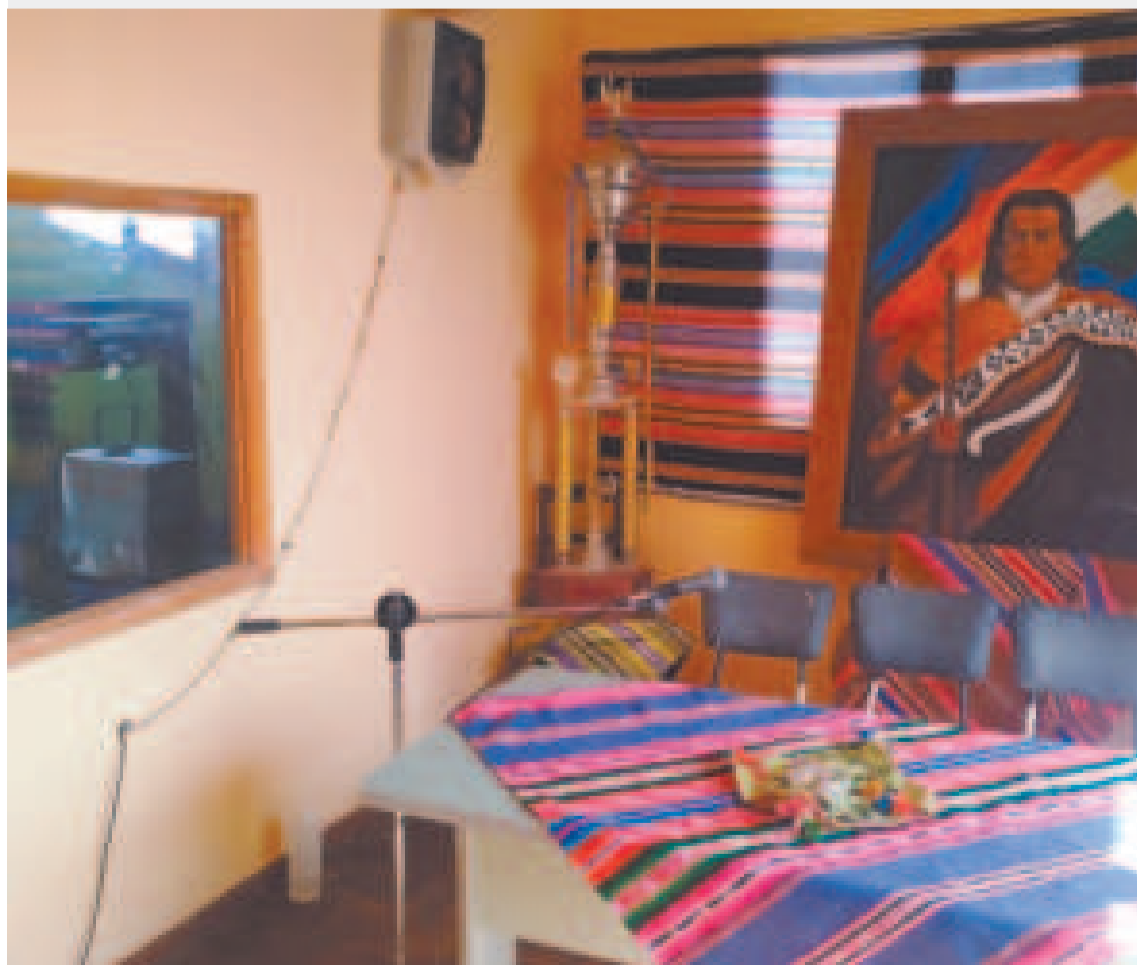
Rojas ponderó la labor que cumple Gumercinda Quispe, periodista y custodia de estas instalaciones, quien será la encargada de

comunicar las actividades de las autoridades e instituciones que son parte y trabajará por el desarrollo de la provincia Aroma.

Por su parte, Fortunato Zelada, responsable de radio Vanguardia –líder del Sistema de RPO– aseguró que esta nueva integrante vuelve a emitir noticias con una señal restaurada y mejorada.

Durante la gestión de Añez se acalló la voz de 88 radios comunitarias con el secuestro o quema de equipos de radios en el occidente, trópico y amazonia del país.

La entonces ministra de Comunicación Roxana Lizárraga calificó a las radios del Sistema Nacional de Radios de los Pueblos Originarios de “voces sediciosas”, que buscarían confrontar al pueblo, por lo que ordenó su cierre.



// FOTO: RPO

Las nuevas instalaciones de la radio Túpac Katari, en Patacamaya.

PARA MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN

El país participa en el Día del Desafío en su versión N° 30

• Ahora El Pueblo

Durante la edición mundial número 30 del Día del Desafío, el Ministerio de Salud y Deportes enfatizó en que la práctica de 60 minutos de actividad física diaria contribuye a la prevención de enfermedades cardiovasculares, cáncer y diabetes, entre otros.

“Bajo el lema Sumérgete en el Desafío, se tiene el propósito de incentivar a la población a la práctica regular de actividades físicas concientizando sus beneficios, así dejar la vida sedentaria y mejorar su calidad de vida”, señaló la viceministra de Deportes, Karen Palenque.

El Día Mundial del Desafío es un evento de carácter internacional que se originó en 1983 en Canadá, y desde entonces se extendió a todos los países del mundo, en 1998 incursionó en Bolivia, desarrollándose esta actividad el último día miércoles de cada mayo; sin embargo,

su continuidad fue irregular desde 2020 por la pandemia del Covid-19.

“Se busca generar un pequeño espacio de 60 minutos para realizar diferentes actividades, aunque sea una vez al año dentro del horario de trabajo en el sector privado, público, universidades, unidades educativas, entre otros”, precisó la autoridad.

En el país, cada gobernación y municipio organizaron sus propias actividades. En esa línea, Palenque invitó a las escuelas de deportes a demostrar disciplinas como taekwondo, baloncesto, aeróbicos, al igual que rutinas de zumba. “Por ejemplo más de 30 minutos de zumba ayudará a la persona a mantener activos los sistemas sanguíneo, nervioso y respiratorio”.

La caminata dos o tres veces por semana, más la subida y bajada de gradas, también beneficia al organismo. Mientras que la práctica de deportes como el fútbol y voleibol, en un tiempo moderado, brinda fuerza, resistencia y velocidad.

Economía

DERROCHE DE CULTURA Y FOLKLORE

Luis Arce destaca que el Gran Poder 2024 movió más de Bs 475,1 millones

La majestuosa entrada paceña, una de las más importantes del país, deslumbró a cerca de 231 mil espectadores nacionales y extranjeros.



Luis Arce Catacora

91

MIL bailarines participaron en la entrada folklórica en la ciudad de La Paz.



// FOTO: ARCHIVO

Fueron 75 fraternidades folklóricas las que participaron en la Entrada del Gran Poder.

• Jocelyn Chipana

El presidente Luis Arce destacó que la majestuosa entrada del Señor Jesús del Gran Poder 2024 representó un movimiento económico de más de Bs 475,1 millones.

“Con un movimiento económico de más de Bs 475,1 millones, la majestuosa entrada del Señor Jesús del Gran Poder 2024 demostró otra vez por qué es una de las demostraciones de cultura y tradición más importantes del país y de la región”, escribió el Jefe de Estado en sus redes sociales.

En esta entrada folklórica

participaron bailarines y bandas musicales de 74 conjuntos que vistieron su mejores galas y deleitaron al público con toda la cultura y tradición que caracteriza al pueblo boliviano.

“Fueron más de 91.000 bailarines que hicieron su paso por las calles de La Paz deslumbrando a más de 231.000 espectadores. El orgullo y el amor a nuestra identidad está reflejada en esta obra maestra, Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad”, expresó el dignatario.

Para esta gestión, el Presidente instruyó a las autoridades del área intensificar la promoción de la entrada con el propósito de promover el turismo cultural y, a través de ello, dinamizar la economía de

la región y de todo el país.

Al respecto, el ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Néstor Huanca, destacó la importancia de promover este tipo de eventos en beneficio del pueblo.

“Este evento folklórico constituye también un importante atractivo con la visita de turistas de los otros departamentos y del exterior. Es un atractivo importante para los hermanos de distintas nacionalidades que pueden participar en lo que denominamos hoy como turismo cultural”, manifestó la autoridad.

REPRESENTAN \$US 290 MILLONES DE FINANCIAMIENTO

Ejecutivo remite a la Asamblea Legislativa Plurinacional tres nuevos proyectos de ley

• Jocelyn Chipana

El ministro de Planificación del Desarrollo, Sergio Cusicanqui, informó que el gobierno del presidente Luis Arce remitió a la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) tres nuevos proyectos de ley de financiamiento externo que suman \$us 290 millones.

Explicó que el primer proyecto de ley está vinculado al Programa Nacional de Emergencia para la Generación de Empleo Fase II y tiene como financiador a Fonplata - Banco de Desarrollo. Se trata de un crédito de \$us 100 millones, a un plazo de pago de 20 años, con gracia de cinco años.

Tiene como objetivo desarrollar obras de infraestructu-

ra vial, tanto vehicular como peatonal, en las ciudades capitales de departamento y en algunas ciudades intermedias. El ejecutor es el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS).

El segundo proyecto de ley está vinculado al Programa Boliviano de Administración de Tierras para el Desarrollo Rural Sustentable. El financiador es el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con un préstamo de hasta \$us 40 millones, a un plazo de 24 años y gracia de 11 años.

Uno de sus principales objetivos es concluir el saneamiento de las tierras rurales en todo el país, fundamentalmente aquellas que no tienen problemas y procesos legales. El ejecutor es el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA).

El tercer proyecto de ley está relacionado con la gestión resiliente del agua para riego comunitario familiar. Tiene como financiador al Banco Mundial, por un monto de préstamo de hasta \$us 150 millones, a un plazo de 28 años y medio y gracia de 11 años.

Este proyecto tiene como meta llevar adelante estudios de preinversión para el riego comunitario familiar y hacer inversiones en infraestructura para la resiliencia climática que puede ser de tres tipos: inversión en manejo integrado de cuencas, sistemas de riego menor e infraestructura para la gestión de riesgos. El ejecutor es el Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

Con estos tres proyectos ya suman \$us 920 millones pendientes de aprobación en la Asamblea Legislativa.



// FOTO: JORGE MAMANI

El ministro de Planificación, Sergio Cusicanqui, en conferencia de prensa.

CITE: SIN/GGLPZ/DJCC/UCC/AR/3/2024
R-0368-01

**AVISO DE SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA
(SEGUNDA PUBLICACIÓN)**

LA GERENCIA GRACO LA PAZ DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - SEÑALA: En uso de las facultades otorgadas por el Artículo 110 de la Ley N° 2492, se encuentra en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo, producto de Títulos de Ejecución Tributaria con saldo a favor del fisco del contribuyente **ANDEAN CONSULTING GROUP BOLIVIA S.A. con NIT/C.I.: 147110023**, por los **TÍTULOS DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA** que no fueron pagados a la fecha de la emisión de la presente mismos que se detallan a continuación:

N°	TÍTULO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA		N° PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA (PIET)	FECHA DE EMISIÓN DEL PIET	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN Bs.	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN UFVs.
	ORIGEN DEL TRAMITE	N° DOCUMENTO				
1	RS	181929002332	332029000271	07/02/2020	-	1224
2	DDJJ	2984697350	331929001541	21/08/2019	2088	-
3	RS	181929002344	332029000274	07/02/2020	-	3089
4	DDJJ	2984697540	331929001534	21/08/2019	5358	-
5	RS	181929002341	332029000273	07/02/2020	-	1348
6	DDJJ	2984697502	331929001537	21/08/2019	2323	-
7	RS	181929002320	332029000276	07/02/2020	-	10898
8	DDJJ	2984697627	331929001532	21/08/2019	18491	-
9	RS	181929002347	332029000256	07/02/2020	-	5100
10	DDJJ	2984697672	331929001528	21/08/2019	8698	-
11	RS	181929002346	332029000257	07/02/2020	-	1227
12	DDJJ	2984697341	331929001540	21/08/2019	2088	-
13	RS	181929002342	331929000272	07/02/2020	-	8038
14	DDJJ	2984697679	331929001527	21/08/2019	13743	-
15	DDJJ	2984697696	331929001525	21/08/2019	16926	-
16	RS	181929002329	332029000281	10/02/2020	-	2621
17	RS	181929002450	332029001261	21/05/2020	-	588
18	RS	181929002345	332029000268	07/02/2020	-	3557
19	DDJJ	2984697529	331929001535	21/05/2019	6156	-
20	RS	181929002319	332029000260	07/02/2020	-	5617
21	DDJJ	2984697704	331929001524	21/08/2019	9678	-
22	RS	181929002338	332029000279	07/02/2020	-	1929
23	DDJJ	2984697415	331929002678	25/09/2019	3298	-
24	RS	181929002333	332029000280	10/02/2020	-	6431
25	RS	181929002322	332029000258	07/02/2020	-	11899
26	DDJJ	2984697738	331929001522	21/08/2019	20592	-
27	RS	181929002337	332029000259	07/02/2020	-	888
28	DDJJ	2984697474	331929001539	21/08/2019	1523	-
29	RS	181929002343	332029000278	07/02/2020	-	10006
30	DDJJ	2984697722	331929001523	21/08/2019	17278	-
31	RS	181929002331	332029000282	10/02/2020	-	1365
32	DDJJ	2984697324	331929001542	21/08/2019	2318	-
33	RS	181929002334	332029000275	07/02/2020	-	5112
34	DDJJ	2984697664	331929001529	21/08/2019	8698	-
35	RS	181929002326	332029000269	07/02/2020	-	3041
36	DDJJ	2984697783	331929001518	21/08/2019	5262	-
37	RS	181929002340	332029000254	07/02/2020	-	2363
38	DDJJ	2984697487	331929001538	21/08/2019	4062	-
39	RS	181929002323	332029000261	07/02/2020	-	84198
40	RS	181929002339	332029000255	07/02/2020	-	3700
41	DDJJ	29846997685	331929001526	21/08/2019	6344	-
42	RS	181929002327	332029000264	07/02/2020	-	2919
43	DDJJ	2984697793	331929001519	21/08/2019	5064	-
44	RS	181929002328	332029000267	07/02/2020	-	3301
45	RS	181929002321	332029000262	07/02/2020	-	10919
46	RS	181929002325	332029000263	07/02/2020	-	10062
47	RS	181929002330	332029000265	07/02/2020	-	2615
48	DDJJ	2984697311	331929001543	21/08/2019	4438	-
TOTAL MONTO HISTÓRICO						
CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS 00/100 BOLIVIANOS					164.426	
DOSCIENTOS CUATRO MIL CINCUENTA Y CINCO UNIDADES DE FOMENTO DE VIVIENDA						204.055

Nota: Los montos descritos precedentemente deberán ser actualizados a la fecha de pago.

En consecuencia y en estricta aplicación de la Resolución Normativa de Directorio No. 101800000019 (Procedimiento de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo) de fecha 13/08/2018; **SE INVITA** a todos los interesados sean Personas Naturales o Jurídicas de carácter Público o Privado a participar del **REMATE EN SUBASTA PÚBLICA DEL INMUEBLE** del sujeto pasivo con el siguiente detalle:

TITULAR		TITULARIDAD DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE		ASIENTO		PORCENTAJE	
ANDEAN CONSULTING GROUP BOLIVIA S.A.		LOTE DE TERRENO		A-5		100 %	
BIEN INMUEBLE							
UBICACIÓN	TIPO INMUEBLE	SUPERFICIE DEL TERRENO	MATRICULA FOLIO REAL	PRECIO BASE Y/O VALOR COMERCIAL SEGUN AVALUO PERICIAL DEL BIEN INMUEBLE DEL 100%	PRECIO BASE PARA LA SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA SOBRE EL 85% CONFORME AL ART. 56 DE LA RND. 101800000019 de fecha 13/08/2018		
LOTE A-6, URB. TICOI RI MURILLO, MECAPACA	(LOTE DE TERRENO)	****552.99 Metros ²	2.01.2.01.0000415	Bs230.928,62 (DOSCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO 62/100 BOLIVIANOS).	Bs196.289.33 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 33/100 BOLIVIANOS).		

*Precio base al 100% de las Acciones y Derechos del sujeto pasivo.

DEUDAS/IMPUESTOS	DEUDAS POR SERVICIOS		IMPUESTOS A LA PROPIEDAD
ENTIDAD	LUZ	AGUA	GAMLP
MONTO EN BS. / OBSERVACIÓN	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

GRAVÁMENES		
TIPO DE GRAVAMEN	A FAVOR DE:	ASIENTO
GRAVAMEN	BANCO SANTA CRUZ S.A.	B-1, B-2, B-3, B-4 y B-5
GRAVAMEN: HIPOTECA	CAPCEM	B-6 y B-7
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA GRACO LA PAZ-IMPUESTOS NACIONALES	B-8 y B-9
GRAVAMEN: EMBARGO	GERENCIA GRACO LA PAZ-IMPUESTOS NACIONALES	B-10, B-11, B-12, B-13, B-14 Y B-15

*Consulta en el Sinarepweb a fecha 07/05/2024.

Martillera: Jacqueline Medinaceli Ríos - JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y RECURSOS HUMANOS GRACO LA PAZ - SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso c) de la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). **NOTARIO DE GOBIERNO: Gessika Geraldine Ergueta Mencias**, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso d) de la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo).

Los interesados en participar del Remate en Subasta Pública deberán proceder al depósito de garantía en la cuenta bancaria habilitada al efecto, monto que ascenderá al veinte por ciento (20%) del precio base del o los bienes objeto de remate. Los postores se habilitarán presentando copia original de la boleta del depósito bancario y una fotocopia simple de su documento de identidad ante el Martillero hasta antes o en la misma audiencia de Remate en Subasta Pública. Tratándose de bienes muebles no sujetos a registro, de manera excepcional el Martillero aceptará el empeño de la garantía de postura en dinero efectivo, bajo su responsabilidad y con la protesta de realizar el depósito en la entidad financiera, a nombre del postor inmediatamente concluya el acto de remate en caso que este se adjudique el bien subastado. Para el caso de personas jurídicas interesadas en participar de la audiencia de remate, además de cumplir con la presentación del depósito de garantía señalado en el Parágrafo precedente, deberán habilitarse a través de su representante legal o apoderado, acreditando su personería y facultades legales ante el Martillero antes de iniciarse la audiencia de Remate en Subasta Pública conforme a lo establecido en el Artículo 50 de la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). El monto equivalente al veinte por ciento (20%) del precio base que asciende a **Bs39.257,87 (TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 87/100 BOLIVIANOS)**, a la cuenta **No. 10000029989883** del Banco Unión a nombre del **SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - GERENCIA GRACO LA PAZ - FONDO ROTATIVO**, a efectos de identificar el depósito se solicita que consignen en la referencia el siguiente texto "DEPOSITOS PROCESOS DE DISPOSICION DE BIENES".

La Audiencia de Remate en Subasta Pública se llevará a cabo en la Gerencia GRACO La Paz ubicada en la Calle Ballivian N° 1333 (Edificio Anexo), Piso 4, Zona Central de la Ciudad de La Paz, **Horas: 16:00 p.m. del día Viernes 14 de Junio de 2024.**

Para visualizar más características e imágenes del inmueble objeto de la presente, ingresar a la página web www.impuestos.gob.bo, Código de identificación del inmueble: **BI-29-2022-497-1**.



La Paz, 17 de Mayo de 2024



Línea gratuita 800-10-3444

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

ARTÍCULO 145

III. El Estado en todos sus niveles, las familias y la sociedad, deben proteger a todas las niñas, niños y adolescentes contra cualquier forma de explotación, maltrato, abuso o negligencia que afecten su integridad personal.



LEY 548
LEY DE 17 DE JULIO DE 2014

Ley Código Niño, Niño y Adolescente

Economía

DEBIDO A LA SOBREDEMANDA DE CARBURANTES

La especulación causa el desfase de la programación en casi 14 MM de litros

• Angélica Villca

Los videos y audios en redes sociales sobre una supuesta escasez de combustibles en estaciones de servicio generaron en la programación de mayo un desfase cercano a los 14 millones de litros de los carburantes, denunció la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH).

“Durante mayo se ha generado una sobredemanda de combustibles a raíz de audios y comunicados que se han podido advertir en las redes sociales, tenemos ya un desfase de casi 14 millones de litros este mes en la programación, en relación a la programación normal que se debería tener en el territorio nacional”, informó el director ejecutivo de la ANH, Germán Jiménez.

Este desfase provoca que las plantas de almacenaje y de comercialización de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YFPB)

hagan aperturas en días y horarios inusuales, como domingos y despachos desde las 02.00.

“La logística y la programación están determinadas directamente y son vinculantes al tema de susceptibilidad de la población, entonces pedimos la racionalidad para poder adquirir el combustible, porque cuando caemos en especulaciones la gente carga su tanque lleno y se generan filas”, manifestó Jiménez.

La autoridad de la ANH advirtió de afanes políticos en la generación de especulaciones sobre el abastecimiento de carburantes en el país. “Generan zozobra y se ven siempre afanes políticos, el gobierno de nuestro presidente Luis Arce siempre va a garantizar el abastecimiento del mercado interno con precio, volumen y calidad”.

Respecto al gas licuado de petróleo (GLP), la ANH aumentará los cupos despachados de garrafas debido a las bajas temperaturas de

la temporada. “En los próximos días vamos a activar el plan Chiri para zonificar la distribución, a través del disloque de camiones de GLP”.

“*Durante mayo se ha generado una sobredemanda de combustibles a raíz de audios y comunicados que se han podido advertir en las redes sociales. Tenemos un desfase de casi 14 millones de litros*”.

Germán Jiménez
Director de la ANH

Personas registradas en la modalidad 'bidoneros' en la compra de combustibles.



// FOTO: ANH

• Angélica Villca

La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) informó que el registro de 'bidoneros' redujo en 42% los volúmenes de combustibles comercializados en esta modalidad. Actualmente hay 700 mil usuarios que son parte de este control.

El martes, el Gabinete Social de la Revolución Democrática y Cultural del Estado Plurinacional de Bolivia, conformado por las organizaciones sociales y el Gobierno, acordó, como una de las más importantes medidas, combatir la especulación de combustibles mediante el control social y levantando la restricción horaria a la venta de carburantes en bidón, para evitar la generación de filas en surtidores.

Esta decisión entrará en vigencia el lunes, no obstante se informó que se mantendrá el registro para esta modalidad con el carnet de identidad.

El director de la ANH, Germán Jiménez, explicó ayer que en el país siempre ha habido la categoría 'bidoneros', que son aquellas personas que requieren combustibles para actividades lícitas, en cantidades menores a 120 litros. No obstante, desde la vigencia del Decreto 4910, de abril de 2023, se establecieron nuevos requisitos para esta modalidad de adquisición de carburantes, entre ellos, que el intere-

LA ANH REPORTA

El registro de venta de combustibles

La Agencia Nacional de Hidrocarburos reportó una reducción en el registro de usuarios de la modalidad de compra de combustibles en bidón.

sado sea mayor de 18 años y porte su cédula de identidad.

Desde febrero de este año se establecieron horarios en las estaciones de servicio para la comercialización en esta modalidad.

“Antes de la medida se comercializaban en diésel 14 millones de litros. Gracias a la medida hemos reducido a 8,31 millones de litros, tenemos una disminución de 6 millones de litros. En el tema de gasolina, se comercializaba en la modalidad 'bidoneros' 53 millones de litros y hemos reducido a 30 millones, lo cual determina una disminución en volumen de 22 millones. Esto establece que, entre gasolina y diésel, hemos tenido un control importante de casi 29 millones de litros, lo que equivale a 42 o 43 por ciento de reducción”, detalló.

La importancia del registro de usuarios de esta modalidad radica en que el cupo mensual es hasta 120 litros; en cambio, cuando



Camiones cisterna que transportan combustibles.

// FOTO: ANH

Economía



A QUE HAY 700 MIL USUARIOS DE ESTA CLASE

de 'bidoneros' redujo en 42% la combustible bajo esta modalidad

de Hidrocarburos dio cuenta de que, con el control a estas modalidades, se ahorraron unos 29 millones de litros de carburantes.

120

LITROS DE CARBURANTES

tienen como cupo mensual quienes están registrados en la modalidad 'bidoneros'.

no había el control, una persona podía ir a comprar en esa modalidad a las estaciones de servicio y sumar grandes volúmenes adquiridos. “Antes no se tenía esta programación dentro de las actualizaciones de la institución y una persona podía ir a una estación de servicio, cargar 120 litros, y

en otra estación, otros 120 litros, y esto generaba que se empiecen a crear clanes familiares para el contrabando de carburantes”.

Jiménez indicó que actualmente, con el registro, las compras del 'bidonero' están en el mismo sistema informático de las estaciones de servicio para que no se sobrepase el cupo asignado mensual.

USUARIOS

El control a la venta de combustibles en bidones generó que una mayor cantidad de personas se registre en esta modalidad, actualmente existen 700.000 'bidoneros', según Jiménez.

“Ha crecido el número de registros, pero esto significa que hay un mejor control de esta modalidad en las estaciones de servicio”, agregó.

El Gabinete Social del martes también determinó habilitar la línea telefónica 800-10-6006, y el WhatsApp 72072300 para denunciar casos de especulación.



El director de la ANH, Germán Jiménez.

SEGÚN UN INFORME DE LA ESTATAL YLB

YLB auditará la adjudicación de la planta de agua en Uyuni

• Angélica Villca

YLB informó ayer que auditará el proceso de contratación para la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua que provee ese recurso al proceso de producción de carbonato de litio, en el complejo industrial ubicado en el salar de Uyuni.

nentes cumplió las especificaciones técnicas.

En 2022, se desarrolló un nuevo proceso de contratación bajo la modalidad de licitación pública, cuyo alcance fue ajustado a un proyecto llave en mano, conforme a sustento técnico y disponibilidad financiera, dio cuenta Calderón.

CAMBIOS

La estatal informó que, en dicho proceso, se modificó el precio referencial (Bs 346.6 millones) de acuerdo con el alcance para el nuevo proyecto Ingeniería, Procura y Construcción de la Planta de Tratamiento de Agua y Facilidades de Bombeo, desarrollado conforme el sustento técnico y disponibilidad financiera de YLB.

“Sobre las supuestas irregularidades que se estuvieran observando, estamos informando que este proceso lo estamos mandando justamente a auditoría para esclarecer de manera transparente cómo fue todo el proceso de contratación”, anunció la presidenta de Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB), Karla Calderón.

Según los datos, la estatal respondió anteriormente a las peticiones de informe oral de la Asamblea Legislativa sobre las mismas observaciones presentadas por los denunciantes. Informó que en 2021 se lanzó la convocatoria para el proceso de contratación Construcción, Montaje y Puesta en Marcha del Sistema de Abastecimiento y Tratamiento de Agua para Uso Industrial, pero fue declarado desierto debido a que ninguno de los propo-

“Para la evaluación se tomaron en cuenta tres elementos: calidad, costo y propuesta técnica, de manera que la construcción de la planta sea en plazo, de alto estándar y que cumpla con la normativa ambiental vigente”, informó YLB.

Según el documento remitido por YLB al Legislativo, “la empresa Carlos Caballero cumplió con la documentación requerida dentro de la norma y la ley, por lo que se firmó el contrato para la construcción de la planta”.



Personal de YLB en la Planta de Tratamiento de Agua.

Economía

• Jocelyn Chipana

El presidente Luis Arce inauguró ayer la Planta de Almacenamiento y Transformación de Cereales, en el municipio de Viacha, en La Paz. La edificación representó una inversión de Bs 182 millones.

“Con esta Planta de Almacenamiento y Transformación de Cereales, el municipio de Viacha entra decididamente en la etapa de la industrialización en nuestro país”, precisó el Jefe de Estado.

Arce explicó que con esta industria se incentivará la producción de trigo en el departamento de La Paz y en la región.

“Habrá un mercado seguro en Emapa (Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos). En esta planta producirémos la harina para nuestra marraqueta, que dejará de tener componentes importados para ser una marraqueta paceña”, manifestó el dignatario.

También señaló que esta planta producirá fideos enteramente paceños

La obra tiene silos de almacenaje, una planta de molienda, una planta de producción y áreas complementarias. Está construida en una superficie de 70.000 m² y tendrá una capacidad de producción de 3.000 toneladas de trigo y 4.380 quintales de harina por día.

Comercializará harina de trigo tipo 000 para la elaboración del pan de batalla y harina tipo 0000 para la generación de una diversidad de pastas y fideos.

En el área de pastas, producirá 200 kilogramos por hora de fideos cortos y 200 kilogramos por hora de fideos lagos.

El presidente Lucho destacó la importancia de la estrategia de industrialización que proyecta su administración para el desarrollo de los departamentos y del país en general.

“La industrialización nos enorgullece, nos hace hinchar el pecho. Es algo que debió hacerse hace mucho tiempo, eso hemos proyectado hace mu-



El presidente Luis Arce y las autoridades en la Planta de Almacenamiento y Transformación de Cereales de Viacha.

// FOTO: PRESIDENCIA

ES EL COMPLEJO MÁS GRANDE DEL PAÍS EN SU TIPO

Viacha entra en la industrialización con la Planta de Transformación de Cereales

Esta megaobra entregada por el Gobierno nacional posibilitará la elaboración de diversos tipos de harina, además de pastas y fideos enteramente paceños.

chos años con nuestro Modelo Económico Social Comunitario Productivo, cuyo último eslabón es la industrialización con sustitución de importaciones”, dijo Arce.

El Jefe de Estado aseguró que esta etapa que vive Bolivia es para sembrar las semillas de la industrialización que en un futuro próximo darán resultados satisfactorios para el progreso del país.

Al respecto, la secretaria ejecutiva departamental de La Paz de la Federación de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias ‘Bartolina Sisa’, Olga Rojas, re-

marcó la decisión política del dignatario para promover el desarrollo a través de las obras productivas.

“Tenemos aquí el molino más grande del país. Como ejecutiva departamental agr-

La edificación de toda la planta demandó una inversión de Bs 182 millones.



// FOTO: EMAPA

deco la visión que tiene el hermano Presidente de la industrialización, que otorgará valor agregado a la materia prima que se produce en La Paz”, señaló la dirigente.

El ministro de Desarrollo

Productivo y Economía Plural, Néstor Huanca, remarcó que el emplazamiento de estas industrias conlleva el desarrollo económico local.

“Hoy podemos ver que alrededor de la industria hay

construcciones, porque los trabajadores demandaron servicios y ello generó empleo. Cuando operemos esta planta moderna automatizada se crearán nuevos empleos también”, precisó el ministro.

Editorial

Amenazas antinacionales contra el desarrollo y la soberanía

El presidente Luis Arce alzó la voz para denunciar los peligrosos planes de los grupos "antipatria" y "abyectos" que amenazan con descarrilar el progreso y la soberanía de Bolivia.

Estas expresiones antinacionales, que esconden sus ruines intenciones detrás de una falsa careta democrática, buscan apropiarse de los recursos estratégicos del país, ralentizar su desarrollo y frenar la aprobación de proyectos clave para el avance de la nación.

El mandatario advirtió de que estas fuerzas oscuras no solo pretenden obstaculizar la gestión de su gobierno, sino también generar convulsión social, fracturar el territorio y enfrentar al pueblo boliviano.

En un intento desesperado por detener la participación ciudadana en la conducción del país y frustrar los avances de la revolución democrática popular e industrializadora, estos grupos antinacionales han recurrido a formas híbridas e irrestrictas de ataque contra el Estado Plurinacional.

Pero el presidente Arce dejó en claro que su administración socialista no se dejará intimidar por estas amenazas. Con discreción, su gobierno ha logrado éxitos colosales, como la estabilidad económica y el crecimiento en una coyuntura global compleja, marcada por tensiones mundiales, disputas por la hegemonía y la pospandemia.

Estos logros demuestran la solidez del Modelo Económico Social Comunitario Productivo y la determinación del mandatario con el bienestar del pueblo boliviano.

Es torpe y ofensivo que estos grupos antinacionales busquen apropiarse de los recursos que pertenecen a todos los bolivianos, que son el patrimonio de la nación y la base del desarrollo sostenible.

Su objetivo no es otro que ralentizar el progreso del país y mantenerlo atado a un modelo extractivista que beneficia únicamente a unos cuantos.

Estos grupos están empeñados en generar convulsión en el país, fragmentar el territorio y fomentar los enfrentamientos internos. Esta estrategia divisiva no es más que un intento desesperado por debilitar la unidad nacional y socavar la estabilidad política y social que tanto ha costado construir.

En esta nueva era de desafíos —lo advirtió el Jefe de Estado— la defensa de la soberanía boliviana ya no se libra únicamente en los campos de batalla tradicionales.

El nuevo teatro de operaciones se encuentra en la arena del desarrollo económico, la innovación tecnológica, la justicia social y la protección de los recursos naturales. Y es precisamente en esta arena donde los grupos antinacionales libran su guerra, sembrando zozobra, especulación y distorsionando la historia.

Pero el pueblo boliviano ha tomado conciencia de las amenazas que enfrenta y está unido en torno a su Presidente y su gobierno legítimo, al que eligió con el 55,11%.

Es torpe y ofensivo que estos grupos antinacionales busquen apropiarse de los recursos que pertenecen a todos los bolivianos, que son el patrimonio de la nación y la base del desarrollo sostenible. Su objetivo no es otro que ralentizar el progreso del país y mantenerlo atado a un modelo extractivista que beneficia únicamente a unos cuantos.



Tribuna

Tradiciones y economía



Viviana Maldonado

Economista

En Bolivia, las tradiciones y la economía están profundamente entrelazadas, y el Gran Poder en La Paz es un claro ejemplo de esta relación simbiótica. La festividad del Gran Poder, una de las expresiones culturales más importantes de la ciudad, no solo celebra la devoción religiosa al Señor del Gran Poder, sino que también impulsa una significativa actividad económica en la región. En 2023, el movimiento económico generado por esta festividad, únicamente el día de la entrada, superó los 60 millones de dólares y para esta gestión se espera que alcance a los 70 millones de dólares.

La festividad se caracteriza por la participación de numerosas fraternidades cuyos miembros, conocidos como fraternos, se organizan en torno a pasantes que asumen el rol de anfitriones. El principio del ayni, una tradición de reciprocidad muy arraigada en la cultura indígena andina, se manifiesta en las prácticas que se desarrollan en el interior de todas las fraternidades.

Por ejemplo, los pasantes reciben a los fraternos con cajas de cerveza, y las directivas de cada bloque suelen retribuir este gesto devolviendo igual o mayor cantidad de cajas. Esta dinámica de reciprocidad no solo fortalece los lazos comunitarios, sino que también genera un flujo constante de recursos económicos como consecuencia directa e indirecta de la festividad.

Participar en el Gran Poder implica incurrir en gastos considerables. Los pasantes y bailarines invierten en trajes, joyas y adornos elaborados, algunos de los cuales, como los de las cholas de la morenada, pueden llegar a costar miles de bolivianos, además se debe considerar el gasto en la contratación de bandas musicales y servicios de cosmética, peluquería, banquetes, entre otros. Estos gastos personales se traducen en un movimiento económico significativo para la ciudad, que beneficia a una amplia gama de sectores.

El impacto económico del Gran Poder no se limita a los gastos directos de los participantes. La festividad atrae a numerosos turistas nacionales e internacionales, quienes contribuyen al crecimiento económico local a través del consumo de servicios de alojamiento, gastronomía y comercio. Hoteles y restaurantes tienen mejor perspectiva de ingresos, y los comerciantes apro-

vechan la afluencia de visitantes para incrementar sus ventas.

La dimensión espiritual de la festividad añade una capa adicional a su impacto económico. Los devotos realizan grandes sacrificios financieros para cumplir sus promesas y demostrar su fe, lo que impulsa el gasto en la comunidad. En la cultura local existe la creencia de que "si el Tata del Gran Poder no bendice, hay que hablarle o reñirle. Hay que festejarle con derroche porque si no, se enoja y castiga". Este sentimiento subraya la importancia de la festividad para los creyentes, quienes consideran esencial honrar al Señor del Gran Poder con exuberancia para recibir sus bendiciones y evitar su descontento.

El Gran Poder es una prueba viviente de cómo las tradiciones culturales pueden integrarse y enriquecer la economía moderna. La festividad no solo celebra la riqueza cultural de Bolivia, sino que también impulsa un considerable movimiento económico, mostrando que la cultura y la economía no solo pueden coexistir, sino que pueden fortalecerse mutuamente. En un contexto global donde la modernidad a menudo amenaza con diluir las tradiciones locales, el Gran Poder subraya la importancia de mantener y valorar nuestras herencias culturales como motores de desarrollo económico y cohesión social.

Los magníficos logros de Milei



Miguel Ángel Marañón

La Época

La noticia más "alentadora" que dio el Gobierno argentino fue que, al primer trimestre de 2024, el país alcanzó un superávit fiscal. Es decir que "contablemente" los ingresos del Estado argentino fueron mayores a los gastos. Lo que no dicen los "intelectuales" de los libertarios es que hay gastos que no son registrados como tal, sino que en la contabilidad lo llevan para pagar en un futuro, o sea que lo convierten en "deuda".

Al primer trimestre, el Gobierno argentino debía pagar compensaciones a las empresas generadoras de electricidad por más de 1.200 millones de dólares. También debía cancelar a otras empresas del sector de energía, principalmente de gas, la cual alcanza a 2.000 millones de dólares. En una argucia contable, en vez de registrar como gasto lo registran como un pasivo contable y por tanto estará como deuda hasta que el Fondo Monetario Internacional (FMI) desembolse un crédito para Argentina. Dicha acción es un acto de admiración, pero solo sus seguidores más fanáticos creyeron que en verdad el país había logrado un superávit fiscal.

Siguiendo con los "magníficos logros" de Milei, recordemos que en su discurso aseguró que la "motosierra" (ajustes económicos radicales) estaba destinada a que los de "la casta" (políticos y gente que vive de la política) serían los que su-

frirían por los ajustes económicos libertarios. Qué sorpresa ha provocado, porque disminuyó las rentas de los jubilados, congeló los salarios de los trabajadores y quitó los subsidios de las medicinas a las familias pobres. Tal vez entendimos mal la definición de "casta".

Paralelamente, Milei hizo el intento de incrementarse sueldos, incluyendo a sus ministros. Para cuando esa noticia se hizo pública, dijo que no sabía lo que estaba firmando. Eso no queda ahí, una vez que diputados aprobaron la ley Ómnibus, extrañamente se aprobó un incremento para los parlamentarios, ¿coincidencia? Nuevamente creo que entendimos mal la definición de "casta", pues parece que Milei entendió que esta son los trabajadores, jubilados, madres solteras y pobres; pero los anticastas, denominados "héroes sacrificados", son el presidente, sus ministros y parlamentarios.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

JEFE DE REDACCIÓN
Policarpio Toledo Arce

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Suxo
Economía. Claudia Villca Ugarte, Jocelyn Chipana López
Seguridad. Paulo Cuiza Salazar
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Corrección. José María Paredes Ruiz, Karen Keyla Nina Pino

Diagramación. Iván Laimé Sarsuri, Gabriel Omar Mamani Condo

Fotografía. Jorge Mamani Karita, Gustavo Yamil Ticona Apaza

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milenka Parisaca Carrasco, Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca, Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.
Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora_elpueblo

Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

www.impuestos.gob.bo

CITE: SIN/GLPZ/DJCC/UCC/AR/2/2024
R-0368-01

**AVISO DE PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA
(SEGUNDA PUBLICACIÓN)**

LA GERENCIA GRACO LA PAZ DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - SEÑALA: En uso de las facultades otorgadas por el Artículo 110 de la Ley N° 2492, se encuentra en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo, producto de Títulos de Ejecución Tributaria con saldo a favor del fisco del contribuyente **SIA S.R.L. con NIT/C.I.: 157734028**, por los **TÍTULOS DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA** que no fueron pagados a la fecha de la emisión de la presente mismos que se detallan a continuación:

N°	TÍTULO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA		N° PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA (PIET)	FECHA DE EMISIÓN DEL PIET	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN Bs.	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN UFVs.
	ORIGEN DEL TRAMITE	N° DOCUMENTO				
1	DDJJ	7998254537	332279001801	05/08/2022	51.348	-
2	DDJJ	7998254783	332279001802	05/08/2022	16.327	-
3	DDJJ	7999141525	332279001803	05/08/2022	112.818	-
4	DDJJ	7999141725	332279001804	05/08/2022	33.705	-
5	DDJJ	79101639857	332279001805	05/08/2022	101.706	-
6	DDJJ	79101640054	332279001806	05/08/2022	32.822	-
7	DDJJ	79108472720	332279001807	05/08/2022	105.213	-
8	DDJJ	79108472929	332279001808	05/08/2022	31.120	-
9	DDJJ	79108417681	332279001809	05/08/2022	114.086	-
10	DDJJ	79108417868	332279001810	05/08/2022	29.976	-
11	DDJJ	79108072944	332279001811	05/08/2022	81.692	-
12	DDJJ	79108073546	332279001812	05/08/2022	22.532	-
13	DDJJ	79103027622	332279001813	05/08/2022	20.261	-
14	DDJJ	79103028643	332279001814	05/08/2022	5.647	-
15	RD	172279000044	332279000586	14/04/2022	10.804.693	-
16	RAFAP	202179000131	332279001118	26/05/2022	50.796	-
17	RAFAP	202179000078	332279000580	14/04/2022	47.338	-
18	RAFAP	202079000229	332279000780	26/04/2022	191.411	-
19	RAFAP	201979001345	332279000781	26/04/2022	86.370	-
20	RAFAP	202179000130	332279000783	26/04/2022	53.900	-
21	RAFAP	202179000100	332279000784	26/04/2022	18.518	-
22	RAFAP	202179000129	332279000785	26/04/2022	5.360	-
TOTAL MONTO HISTÓRICO						
DOCE MILLONES DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE 00/100 BOLIVIANOS					12.017.639	-

Nota: Los montos descritos precedentemente deberán ser actualizados a la fecha de pago.

En consecuencia y en estricta aplicación de la Resolución Normativa de Directorio No. 101800000019 (Procedimiento de Disposición de Bienes en Etapa en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo) de fecha 13/08/2018; **SE INVITA** a todos los interesados sean Personas Naturales o Jurídicas de carácter Público o Privado a participar del **REMATE EN SUBASTA PÚBLICA DEL INMUEBLE** del sujeto pasivo con el siguiente detalle:

BIEN INMUEBLE				PRECIO BASE Y/O VALOR COMERCIAL SEGUN AVALÚO PERICIAL DEL BIEN INMUEBLE	PRECIO BASE PARA LA PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA SOBRE EL 100% DEL PRECIO BASE ESTABLECIDO EN EL AVALÚO PERICIAL
UBICACIÓN	TIPO INMUEBLE	SUPERFICIE DEL TERRENO	MATRICULA FOLIO REAL		
EDIFICIO CONDOMINIO "VELARDE" DPTO. 104 P. PISO. ANDRÉS IBAÑEZ, PRIMERA, SANTA CRUZ DE LA SIERRA	(DEPARTAMENTO)	****47.13 Metros ²	7.01.1.99.0002611	Bs247.361,18 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN 18/100 BOLIVIANOS)	Bs247.361,18 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN 18/100 BOLIVIANOS)

*Precio base al 100% de las Acciones y Derechos del sujeto pasivo.

DEUDAS/IMPUESTOS	DEUDAS POR SERVICIOS	IMPUESTOS A LA PROPIEDAD
ENTIDAD	LUZ	AGUA
MONTO EN BS. / OBSERVACIÓN	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

TIPO DE GRAVAMEN	GRAVÁMENES A FAVOR DE:		ASIENTO
	GERENCIA GRACO SANTA CRUZ - IMPUESTOS NACIONALES	GERENCIA GRACO SANTA CRUZ - IMPUESTOS NACIONALES	
GRAVAMEN: HIPOTECA			B-3, B-4, B-5 y B-7
GRAVAMEN: EMBARGO			B-6 y B-8

*Consulta en el Sinarepweb a fecha 07/05/2024.

Martillera: Jacqueline Medinaceli Ríos - JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y RECURSOS HUMANOS GRACO LA PAZ - SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo 1, inciso c) de la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo).
NOTARIO DE GOBIERNO: Gessika Geraldine Ergueta Mencias, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo 1, inciso d) de la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo).

Los interesados en participar del Remate en Subasta Pública deberán proceder al depósito de garantía en la cuenta bancaria habilitada al efecto, monto que ascenderá al veinte por ciento (20%) del precio base del o los bienes objeto de remate. Los postores se habilitarán hasta antes o en la misma audiencia de Remate en Subasta Pública. Tratándose de bienes muebles no sujetos a registro, de manera excepcional el Martillero aceptará el empoce de la garantía de postura en dinero efectivo, bajo su responsabilidad y con la protesta de realizar el depósito en la entidad financiera, a nombre del postor inmediatamente concluya el acto de remate en caso que este se adjudique el bien subastado. Para el caso de personas jurídicas interesadas en participar de la audiencia de remate, además de cumplir con la presentación del depósito de garantía señalado en el Parágrafo precedente, deberán habilitarse a través de su representante legal o apoderado, acreditando su personería y facultades legales ante el Martillero antes de iniciarse la audiencia de Remate en Subasta Pública conforme a lo establecido en el Artículo 50 de la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). El monto equivalente al veinte por ciento (20%) del precio base que asciende a **Bs49.472,24 (CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS 24/100 BOLIVIANOS)**, a la cuenta **No. 10000029989883** del Banco Unión a nombre del **SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - GERENCIA GRACO LA PAZ - FONDO ROTATIVO**, a efectos de identificar el depósito se solicita que consignen en la referencia el siguiente texto "DEPÓSITOS PROCESOS DE DISPOSICIÓN DE BIENES".

La Audiencia de Remate en Subasta Pública se llevará a cabo en la Gerencia GRACO La Paz ubicada en la Calle Ballivian N° 1333 (Edificio Anexo), Piso 4, Zona Central de la Ciudad de La Paz, **Horas: 15:30 p.m. del día Viernes 14 de Junio de 2024.**

Para visualizar más características e imágenes del inmueble objeto de la presente, ingresar a la página web www.impuestos.gob.bo, Código de identificación del inmueble: **BI-61-2023-640.**



La Paz, 17 de Mayo de 2024



Linea gratuita 800-10-3444

LEY N° 700
LEY DE 1 DE JUNIO DE 2015

"Para la defensa de los animales, contra la crueldad y el maltrato"

Establece que todos los animales deben ser protegidos contra todo tipo de violencia, maltrato o crueldad y además que deben ser auxiliados en cualquier tipo de emergencia.

Ahora
EL PUEBLO

Ahora te lo
CUENTO

STREAMING
TODOS LOS MIÉRCOLES
HRS. 14:30

Internacional



// FOTO: RRSS

Informe de la OIT prevé que el índice de desempleo bajará una décima.

AMÉRICA REGISTRA UNA TASA DEL 5,3%

OIT espera que desempleo global disminuya este año

La expectativa es que se baje de los 190,8 millones de desempleados en 2023 a 183 millones en 2024.

• Infobae

La tasa global de desempleo bajará una décima en 2024 (de 5% del año pasado al 4,9%), según las nuevas cifras publicadas ayer por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

A principios de este año, la OIT había previsto un aumento del desempleo mundial.

En sus previsiones de enero, la organización anticipó que el desempleo crecería a nivel global hasta el 5,2%, pero ahora, en su revisión de mediados de año, ha dado datos más optimistas basados, según el informe, en la buena marcha del mercado laboral en economías desarrolladas y emergentes.

“En grandes economías, como la India, se han registrado cifras de desempleo más bajas de lo esperado y también ha ocurrido esto en países desarrollados (como Estados Unidos)”, destacó al comentar el informe de previsiones el jefe de Análisis de Datos de la OIT, Steven Kapsos.

En términos absolutos, la OIT espera que se baje de los 190,8 millones de desempleados globales en 2023 a los 183 millones en 2024, cuando a principios de año la organización había calculado que este colectivo ascendería hasta 192,7 millones.

DÉFICIT DE EMPLEO

Según la OIT, el “déficit de empleo” (indicador que tiene en cuenta, junto con las personas registradas como desempleadas, a otras que desean entrar en el mercado laboral) se situará este año en 402 millones de personas.

La organización con sede en Ginebra espera, por otro lado, que en 2025 la tasa de desempleo se mantenga en el 4,9% a nivel global, una cifra que también reduce a la baja los datos del informe anterior.

Por regiones, en 2024, la OIT calcula que la tasa de desempleo se situará en el 5,6% en Europa y Asia Central (una décima menos que en 2023), mientras que será del 5,3% en América, el mismo porcentaje que el año pasado.

La tasa más baja será la de Asia-Pacífico (4,2%, misma cifra que en 2023), y la más alta se situará en los países árabes (10,3%, 4 décimas más que hace un año).

Pese a las cifras relativamente positivas, la OIT destaca en su nuevo informe que persisten las desigualdades en los mercados laborales, particularmente en el caso de las mujeres en los países de bajos ingresos.

“En grandes economías, como la India, se han registrado cifras de desempleo más bajas de lo esperado”.

Steven Kapsos
Jefe de Análisis de Datos de la OIT

RATIFICA LA DEMANDA ANTE LA CIJ

Canciller aclara que México no busca el diálogo con Ecuador

• Telesur

La secretaria de Relaciones Exteriores de México, Alicia Bárcena, subrayó ayer que su país no busca un diálogo con Ecuador y sostuvo que este quedó cerrado luego del asalto a la embajada mexicana en Quito el 5 de abril.

En mensaje difundido a través de la red social X, la diplomática recaló que el diálogo quedó cerrado luego de que Ecuador violó la soberanía mexicana y numerosos tratados internacionales, por lo cual México seguirá adelante con la demanda que presentó ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ).

Explicó que México recurrió “a la figura de encargar a un tercer país (Suiza) la protección y ejercicio de nuestros intereses para atender asuntos urgentes, incluida la protección de nacionales”, y que ello no signifi-

ca que la nación europea vaya a mediar entre ambos países.

Durante una entrevista a una emisora radial, el lunes, Bárcena recordó que 18 diplomáticos mexicanos tuvieron que abandonar Ecuador luego del asalto de fuerzas de seguridad ecuatorianas a la legación diplomática, de donde secuestraron al expresidente Jorge Glas, quien había recibido asilo por parte de México.

Luego del asalto a la legación en la ciudad de Quito, México rompió relaciones diplomáticas con Ecuador.

18

DIPLOMÁTICOS MEXICANOS dejaron Ecuador luego del asalto a la Embajada de México en Quito.

POR COHECHO EN AGRAVIO

Congreso de Perú analizará la denuncia contra Boluarte

• Prensa Latina

El Parlamento de Perú analizará la próxima semana la denuncia del Ministerio Público contra la presidenta Dina Boluarte por cohecho en agravio del Estado, en medio de una polémica sobre su situación, se informó ayer.

La decisión del grupo congresal es decisiva, pues puede rechazarla, y si la acepta, encargará a parte de sus miembros un informe que, si fuera aprobado, pasará a la Comisión Permanente, que agrupa a representantes de las 13 bancadas.

La comisión decidirá, a su vez, si acusa o no a la mandataria por el delito de cohecho, lo que abrirá el camino a su juzgamiento y dejará la decisión en manos del pleno de 130 legisladores, donde miembros del bloque conservador mayoritario adelantaron el rechazo a la posibilidad de que Boluarte pueda cesar en el cargo por ello.

Existe la posibilidad de que el pleno considere válida la denuncia, pero no la acusación inmediata en los tribunales, y deje pendiente la acusación y el proceso a Boluarte para cuando cumpla su mandato.

La presidenta de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales del Congreso, Lady Camones, informó que el tema no fue tratado ayer en la sesión del grupo, pese a su trascendencia, debido a que la agenda de la reunión no lo incluía.

Dijo que la denuncia llegó ayer a la subcomisión, y el documento de más de 80 páginas que ha circulado públicamente desde hace dos días será puesto en conocimiento de la subcomisión el 4 de junio.

www.impuestos.gob.bo

CITE: SIN/GGLPZ/DJCC/UCC/AR/1/2024
R-0368-01

**AVISO DE PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA
(SEGUNDA PUBLICACIÓN)**

LA GERENCIA GRACO LA PAZ DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - SEÑALA: En uso de las facultades otorgadas por el Artículo 110 de la Ley N° 2492, se encuentra en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo, producto de Títulos de Ejecución Tributaria con saldo a favor del fisco del contribuyente **SIA S.R.L. con NIT/C.I.: 157734028**, por los **TÍTULOS DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA** que no fueron pagados a la fecha de la emisión de la presente mismos que se detallan a continuación:

N°	TÍTULO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA		N° PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA (PIET)	FECHA DE EMISIÓN DEL PIET	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN Bs.	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN UFVs.
	ORIGEN DEL TRAMITE	N° DOCUMENTO				
1	DDJJ	7998254537	332279001801	05/08/2022	51.348	-
2	DDJJ	7998254783	332279001802	05/08/2022	16.327	-
3	DDJJ	7999141525	332279001803	05/08/2022	112.818	-
4	DDJJ	7999141725	332279001804	05/08/2022	33.705	-
5	DDJJ	79101639857	332279001805	05/08/2022	101.706	-
6	DDJJ	79101640054	332279001806	05/08/2022	32.822	-
7	DDJJ	79108472720	332279001807	05/08/2022	105.213	-
8	DDJJ	79108472929	332279001808	05/08/2022	31.120	-
9	DDJJ	79108417681	332279001809	05/08/2022	114.086	-
10	DDJJ	79108417868	332279001810	05/08/2022	29.976	-
11	DDJJ	79108072944	332279001811	05/08/2022	81.692	-
12	DDJJ	79108073546	332279001812	05/08/2022	22.532	-
13	DDJJ	79103027622	332279001813	05/08/2022	20.261	-
14	DDJJ	79103028643	332279001814	05/08/2022	5.647	-
15	RD	172279000044	332279000586	14/04/2022	10.804.693	-
16	RAFAP	202179000131	332279001118	26/05/2022	50.796	-
17	RAFAP	202179000078	332279000580	14/04/2022	47.338	-
18	RAFAP	202079000229	332279000780	26/04/2022	191.411	-
19	RAFAP	201979001345	332279000781	26/04/2022	86.370	-
20	RAFAP	202179000130	332279000783	26/04/2022	53.900	-
21	RAFAP	202179000100	332279000784	26/04/2022	18.518	-
22	RAFAP	202179000129	332279000785	26/04/2022	5.360	-
TOTAL MONTO HISTÓRICO						
DOCE MILLONES DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE 00/100 BOLIVIANOS					12.017.639	-

Nota: Los montos descritos precedentemente deberán ser actualizados a la fecha de pago.

En consecuencia y en estricta aplicación de la Resolución Normativa de Directorio No. 101800000019 (Procedimiento de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo) de fecha 13/08/2018; **SE INVITA** a todos los interesados sean Personas Naturales o Jurídicas de carácter Público o Privado a participar del **REMATE EN SUBASTA PÚBLICA DEL INMUEBLE** del sujeto pasivo con el siguiente detalle:

TITULARIDAD DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE		
TITULAR	ASIENTO	TITULAR
EMPRESA SERVICIOS IMPORTACIONES Y ALQUILERES "SIA" S.R.L. con NIT/C.I. N.º 157734028	A-3	EMPRESA SERVICIOS IMPORTACIONES Y ALQUILERES "SIA" S.R.L. con NIT/C.I. N.º 157734028

BIEN INMUEBLE				PRECIO BASE Y/O VALOR COMERCIAL SEGUN AVALUO PERICIAL DEL BIEN INMUEBLE	PRECIO BASE PARA LA PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA SOBRE EL 100% DEL PRECIO BASE ESTABLECIDO EN EL AVALUO PERICIAL
UBICACIÓN	TIPO INMUEBLE	SUPERFICIE DEL TERRENO	MATRICULA FOLIO REAL		
EDIFICIO CONDOMINIO "VELARDE" DPTO. 105 P. PISO. ANDRES IBANEZ, PRIMERA, SANTA CRUZ DE LA SIERRA	(DEPARTAMENTO)	****67.42 Metros ²	7.01.1.99.0002612	Bs350.856.59 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 59/100 BOLIVIANOS).	Bs350.856.59 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 59/100 BOLIVIANOS).

*Precio base al 100% de las Acciones y Derechos del sujeto pasivo.

DEUDAS/IMPUESTOS	DEUDAS POR SERVICIOS		IMPUESTOS A LA PROPIEDAD
	ENTIDAD	LUZ	
MONTO EN BS. / OBSERVACIÓN	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

GRAVÁMENES		
TIPO DE GRAVAMEN	A FAVOR DE:	ASIENTO
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA GRACO SANTA CRUZ - IMPUESTOS NACIONALES	B-3, B-4, B-5 y B-7
GRAVAMEN: EMBARGO	GERENCIA GRACO SANTA CRUZ - IMPUESTOS NACIONALES	B-6 y B-8

*Consulta en el Sinarepweb a fecha 07/05/2024.

Martillera: Jacqueline Medinaceli Rios - JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y RECURSOS HUMANOS GRACO LA PAZ - SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso c) de la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). **NOTARIO DE GOBIERNO: Gessika Geraldine Ergueta Mencias - NOTARIO DE GOBIERNO**, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso d) de la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo).

Los interesados en participar del Remate en Subasta Pública deberán proceder al depósito de garantía en la cuenta bancaria habilitada al efecto, monto que ascenderá al veinte por ciento (20%) del precio base del o los bienes objeto de remate. Los postores se habilitarán presentando copia original de la boleta del depósito bancario y una fotocopia simple de su documento de identidad ante el Martillero hasta antes o en la misma audiencia de Remate en Subasta Pública. Tratándose de bienes muebles no sujetos a registro, de manera excepcional el Martillero aceptará el empoce de la garantía de postura en dinero efectivo, bajo su responsabilidad y con la protesta de realizar el depósito en la entidad financiera, a nombre del postor inmediatamente concluya el acto de remate en caso que este se adjudique el bien subastado. Para el caso de personas jurídicas interesadas en participar de la audiencia de remate, además de cumplir con la presentación del depósito de garantía señalado en el Parágrafo precedente, deberán habilitarse a través de su representante legal o apoderado, acreditando su personería y facultades legales ante el Martillero antes de iniciarse la audiencia de Remate en Subasta Pública conforme a lo establecido en el Artículo 50 de la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). El monto equivalente al veinte por ciento (20%) del precio base que asciende a **Bs70.171,39 (SETENTA MIL CIENTO SETENTA Y UNO 39/100 BOLIVIANOS)**, a la cuenta **No. 1000002998883** del Banco Unión a nombre del **SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - GERENCIA GRACO LA PAZ - FONDO ROTATIVO**, a efectos de identificar el depósito se solicita que consignen en la referencia el siguiente texto **"DEPOSITOS PROCESOS DE DISPOSICIÓN DE BIENES"**.

La Audiencia de Remate en Subasta Pública se llevará a cabo en la Gerencia GRACO La Paz ubicada en la Calle Ballivian N° 1333 (Edificio Anexo), Piso 4, Zona Central de la Ciudad de La Paz, **Horas: 15:00 p.m. del día Viernes 14 de Junio de 2024.**

Para visualizar más características e imágenes del inmueble objeto de la presente, ingresar a la página web www.impuestos.gob.bo. Código de identificación del inmueble: **BI-61-2023-641.**

La Paz, 17 de Mayo de 2024



[Handwritten signature]

SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

Línea gratuita 800-10-3444

Ahora
EL PUEBLO

www.ahoraelpueblo.bo

¿Necesitas vender tu casa, auto o anunciar tu negocio?

Ven y visita nuestra Agencia B. Estamos ubicados en la calle Ayacucho, casi esquina Potosí.

DE LUNES A VIERNES de 8:30 a 12:30 y de 14:30 a 18:30

EL EVENTO SE DESARROLLARÁ EN SUCRE

Los Premios Eduardo Abaroa reconocerán a los ganadores en una gala

Se ha elegido a los ganadores en 39 especialidades.

• ABI

El viernes se premiará a los ganadores de los XI Premios Plurinacionales Eduardo Abaroa en la ciudad de Sucre, Chuquisaca, destinados a promover el talento artístico de los bolivianos en 39 especialidades, anunció el Ministerio de Culturas.

La gala se llevará a cabo a partir de las 18.00 en el Centro Cultural La Sombrerería. En el acto de premiación se exhibirán también las obras ganadoras.

El Ministerio de Culturas lanzó la XI Convocatoria de los Premios Plurinacionales Eduardo Abaroa, en seis categorías con 39 especialidades artístico-culturales.

Se invertirán más de Bs 1,7 millones en premios.

A la convocatoria se presentaron 200 trabajos en diferentes categorías para demostrar habilidades que se constituyen en industrias culturales, de las cuales se seleccionó a 77 finalistas.

Los Premios Plurinacionales Eduardo Abaroa tienen como objetivo incentivar, promover la educación cívico patriótica y realzar el fervor patrio sobre el derecho a la reivindicación marítima del Estado boliviano, a través de la creación, promoción y difusión de las diversas expresiones artístico-culturales, en conformidad al Decreto Supremo 859.



// FOTO:RRSS

Cultura & Espectáculos

CON OPCIONES GASTRONÓMICAS

Potosí invita a la población a celebrar Corpus Christi

• ABI

Potosí invita a celebrar la festividad de Corpus Christi en esta ciudad y degustar su tradicional repostería con los famosos “chambergos para los negros, sopaipillas para las imillas y tawa tawas para las wawas”.

“Invitamos a la población del país, los esperamos con los brazos abiertos en Corpus Christi para degustar la rica gastronomía y la riqueza de sus tradiciones, con los chambergos, las tawa tawas y las sopaipillas, que se preparan de manera especial y que se llevan a todas las regiones de Bolivia y otros países”, convocó el gobernador potosino Marco Antonio Copa en contacto con Red UNO.

La autoridad extendió también la invitación a participar en las actividades religiosas que empezaron la tarde de ayer miércoles, y en la procesión y misa hoy jueves, entre otras.

El secretario de Cultura de la gobernación potosina, Marcelino Huanca, explicó que, para esta fecha, las familias potosinas acostumbran reunirse para participar en las celebraciones religiosas y compartir la repostería, fruta y gastronomía.

La tradición potosina tiene su origen en el periodo virreinal, cuando las familias de la Villa Imperial del siglo XVI degustaban una variedad de preparados con la harina de trigo.

Además, las familias suelen degustar la fruta de la estación y las “tablitas de dulce”, como las familias lo hacían en la época colonial alrededor de una hoguera durante el invierno.

La fiesta del Corpus Christi es una festividad de la tradición católica que se celebra el jueves después del Domingo de la Santísima Trinidad, que llega una semana después de que se haya celebrado el Domingo de Pentecostés.

La celebración se desarrolla en honor al Santísimo Sacramento, la Eucaristía.



// FOTO: ABI

Deportivo

• Reynaldo Gutiérrez

The Strongest sufrió una goleada por 0-4 frente al equipo brasileño de Gremio, en el cierre de su participación en la fase de grupos de la Copa Libertadores, en un partido que se disputó ayer en el estadio Couto Pereira de Curitiba.

Pese a la derrota, el Tigre está clasificado a los octavos de final y debe esperar el desarrollo de los partidos pendientes del elenco brasileño —uno ante Huachipato y otro ante Estudiantes de La Plata, los otros integrantes del grupo— para saber si termina como primero o segundo de la Serie C.

Fuera del resultado, el bajo rendimiento del cuadro gualdinegro causó preocupación, especialmente en la zona defensiva y en la contención, con muchas imprecisiones y falta de recursos para salir en momentos de aprieto.

Después de un buen comienzo, con buena marca y jugando de igual a igual, incluso, generó la primera ocasión de gol con un disparo de Luciano Ursino que salió desviado, todo se cayó cuando Gremio abrió el marcador a los 14 minutos, a través del venezolano Yefferson Soteldo, quien definió con un zurdazo de volea luego de recibir un pase de Diego Costa.

El local tomó el control del terreno y el balón ante un Tigre desconcertado que se dedicó a defender.

Antes del final del primer tiempo, el equipo brasileño dispuso de un par de ocasiones para ampliar la cuenta, pero apareció la figura de Guillermo Viscarra, que se lució al atajar un disparo de Gustavo Cristaldo y otro de Costa, que Jusino llegó oportuno para despejar al córner.

En el complemento, el local mantuvo el dominio del campo de juego y llegaron los goles. Joao Pedro amplió la ventaja, a los 50 minutos, con un zurdazo desde fuera del área, luego de aprovechar una asistencia de Pepe.

El 3-0 fue convertido por Everton Galdino, a los 67 minutos, con otro zurdazo cruzado luego de una mala salida de Álvaro Quiroga, quien entregó el balón al goleador.

En la única oportunidad de anotar el descuento, Enrique Triverio remató de frente luego de recibir un pase gol de Fabricio Quaglio, pero el arquero Agustín Marchesín desvió con la cara la pelota al tiro de esquina.

En contrapartida, el cuarto tanto que cerró la goleada llegó por intermedio de Gustavo Nunes, quien con quiebres dejó en el camino a tres adversarios, y frente al guardameta Viscarra definió con un derechazo a los 89'.

El duelo fue seguido por el exdelantero de la Selección Marcelo Martins.



The Strongest cae por goleada ante Gremio



4 - 0



Gremio

The Strongest

1. Agustín Marchesín
18. João Pedro
5. Rodrigo Ely
4. Walter Kannemann
- (8. Felipe Carballo)
6. Reinaldo
17. Dodi
23. Pepê
10. Franco Cristaldo
13. Everton Galdino
- (39. Gustavo Nunes)
19. Diego Costa
7. Yefferson Soteldo
- (32. Nathan Fernandes)

DT: Renato Gaucho

GOLES: Yefferson Soteldo 14', Joao Pedro 50', Everton Galdino 67' y Gustavo Nunes 89'.

13. Guillermo Viscarra
15. Maximiliano Caire
3. Darío Aimar
5. Adrián Jusino
21. Fabricio Quaglio
6. Álvaro Quiroga
8. Luciano Ursino
7. Joel Amoroso
- (4. Marc Enoumba)
10. Michael Ortega
- (22. Bruno Miranda)
18. Rodrigo Ramallo
- (23. Jeyson Chura)
11. Enrique Triverio

DT: Ismael Rescalvo

GOL:

Ciudad: Curitiba

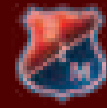
Estadio: Couto Pereira

Árbitro: Andrés Matonte (Uruguay)

Asistentes: Carlos Barreiro y Horacio Ferreiro

Público: 30 mil personas aproximadamente





4 - 0



Ind. Medellín

Always Ready

25. Éder Chaux
28. Luis Orejuela
(26. Cristian Graciano)
23. Fáiner Torrijano
24. José Ortiz
2. Leyser Chaverra
5. Pablo Lima
15. Jaime Alvarado
10. Miguel Monsalve
8. Mender García
77. Jhon Vásquez
(19. Yairo Moreno)
27. Brayan León
(31. Diego Moreno)

1. Alain Baroja
2. Diego Medina
3. Pablo Vaca
(7. Julio Herrera)
18. Luis Caicedo
5. Marcelo Suárez
14. José Carabalí
21. Robson Tome
13. Héctor Cuéllar
10. Adalid Terrazas
(40. Moisés Paniagua)
11. Darlison Rodríguez
(27. José Martínez)
9. Wesley Da Silva

DT: Alfredo Arias

DT: Flabio Torres

GOLES: Mender García
47', Alain Baroja 53' (en
contra), Brayan León 54'
y Yairo Moreno 81'.

GOL:**Ciudad:** Medellín **Estadio:** Atanasio Girardot**Árbitro:** Gustavo Tejera (Uruguay)**Asistentes:** Martín Soppi y Santiago Fernández**Público:** 15.000 personas aproximadamente

Always recibe una paliza, pero avanza a los play offs

• Reynaldo Gutiérrez

Always Ready cayó goleado por 0-4 ante el cuadro colombiano de Independiente Medellín, en partido que cerró el Grupo A de la Copa Sudamericana. El cotejo se desarrolló en el estadio Atanasio Girardot.

Con la derrota, el equipo millonario perdió el invicto, el primer lugar y cayó el segundo puesto que lo clasifica al play off.

Sin ambiciones, Always aguantó con el marcador en blanco durante el primer tiempo, con el empate parcial como el mejor negocio para asegurar su clasificación directa a la siguiente fase; sin embargo mostró su peor rostro desde temprano en el complemento y derrochó todo el esfuerzo que hizo en los anteriores compromisos sin éxito.

El DIM logró la clasificación directa a los octavos con 13 puntos, dejó al elenco millonario como segundo con 11. Entretanto, Defensa y Justicia quedó con cinco y César Vallejo, cuatro. El equipo alteño jugará la semana del 17 de julio y

del 24 de julio los partidos del play off en procura de ingresar a la próxima ronda contra uno de los terceros de la fase de grupos de la Libertadores.

El desastre de la banda roja comenzó a dos minutos del arranque del segundo tiempo cuando Mender García aprovechó un rebote y un error de Luis Caicedo para convertir el 1 a 0.

El 2-0 llegó a los 53' en complicidad con el arquero Alain Baroja, quien no pudo desviar el balón y en mesa de control anotaron el tanto como gol en propio arco. Los errores seguirían cubriendo al elenco boliviano. Un minuto después, Marcelo Suárez fue negligente, dejó que Brayan León anote el 3-0.

La goleada pudo ser mayor, porque Always Ready estaba entregado, sin control de la pelota y sus figuras, como Adalid Terrazas, Darlison Rodríguez, Ayrón Del Valle y Alain Baroja, se achicaron ante la fuerza del adversario.

La cuarta conquista subió la cuenta por intermedio de Yairo Moreno, a los 81 minutos, lo que terminó el orgullo deportivo de Always Ready, que conocerá a su rival del play off el lunes 3 de junio, cuando sea el sorteo.



El festejo de uno de los goleadores del equipo colombiano.



Una incidencia del encuentro que se disputó en el estadio La Bombonera.

Boca despide a Nacional con cuatro goles

Nacional Potosí quedó aplastado al perder por 0-4 ante el equipo argentino de Boca Juniors, en el cierre de la fase de grupos de la Copa Sudamericana, en cotejo que se jugó anoche en el estadio La Bombonera de Buenos Aires.

Los números estaban del lado del elenco de la banda roja, pero la realidad futbolística iba por un camino distinto y la brecha entre los dos equipos se notó temprano. En los primeros 20 minutos, el elenco bonaerense estaba arriba con una ventaja de tres goles.

Boca Juniors comenzó su triunfo con el gol de Kevin Ze-

nón, a los nueve minutos, con un disparo de zurda desde fuera del área. Edinson Cavani aportó con el 2-0, a los 14', al definir delante del arquero Saidt Mustafá, luego del pase de Guillermo Fernández.

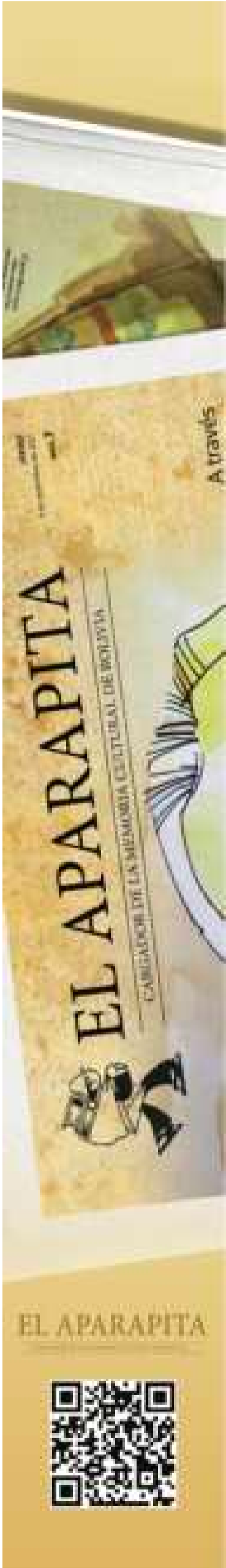
El 3-0 fue convertido por Marcelo Saracchi, a los 19', con un zurdazo, después de filtrarse al área, siguiendo una jugada de Zenón. Era difícil que Nacional Potosí equilibre la fuerza ofensiva de Boca con su defensa.

Marcos Rojo aumentó la diferencia a 4-0, a los 53', en un rebote que dio Mustafá, ante un cabezazo de Cristian Lema, en

medio de la pasividad de los centrales que volvieron a tomar mal la marcación.

El elenco boliviano hizo poco para descontar, su rendimiento era improductivo en todas las líneas y se dedicó a aguantar para evitar que la catástrofe se incrementara en el marcador.

Con el resultado, Nacional Potosí quedó como tercero con siete puntos; Boca Junior alcanzó la segunda casilla con 11 puntos, ingresó al repechaje de los play off para buscar el pase a los octavos de final de la Sudamericana. Fortaleza, con 13, terminó primero.



MAGISTRATURA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
ÓRGANO JUDICIAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° 43/2024
(CARGOS DE CARRERA)

El Consejo de la Magistratura, con la facultad conferida por el art. 195.8 de la Constitución Política del Estado, arts. 61, 62 y 183.IV.2 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, el Reglamento del Sistema de la Carrera Judicial, Manual del Subsistema de Ingreso a la Carrera Judicial y la Declaración Constitucional 0049/2023 de 11 de diciembre de 2023, convoca públicamente a las y los profesionales abogados que cumplan con los requisitos establecidos por el ordenamiento legal, al concurso de méritos y examen de competencia, para los cargos de:

JUEZA O JUEZ DE JUZGADOS DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO

Nota. - La lista de los juzgados acéfalos se publicará en la página web del Consejo de la Magistratura.

1. REQUISITOS GENERALES. - Los postulantes deberán cumplir con lo estipulado en el art. 234 de la Constitución Política del Estado.

2. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA HABILITANTE. - I. Los documentos que deben presentar las y los postulantes al cargo, son los siguientes:

1. Certificado de nacimiento (Fotocopia simple).
2. Cédula de identidad vigente (Fotocopia simple).
3. Libreta de Servicio Militar, en el caso de los varones (Fotocopia simple).
4. Certificado del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP) y Certificado de no Violencia (CENVI), emitidos por el Consejo de la Magistratura (Originales).
5. Certificado de Solvencia Fiscal emitido por la Contraloría General del Estado (Original).
6. Declaración Voluntaria ante Notario de Fe Pública, de no estar comprendido en los casos de prohibición o incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado y la Ley del Órgano Judicial (Original).
7. Certificado de estar inscrito o inscrito en el Padrón Electoral, emitido por el Tribunal Supremo Electoral o Tribunal Departamental Electoral (Original).
8. **Para ser Juez Público, de Sentencia, Ejecución Penal, Partido e Instrucción:** Título en Provisión Nacional de abogada o abogado con una antigüedad de dos (2) años al día de la publicación de la convocatoria (Fotocopia legalizada, no se aceptará el Original).
9. Certificado de antecedentes disciplinarios, emitido por el Consejo de Magistratura y/o Ministerio de Público, solo para servidores o ex - servidores de dichas instituciones (Original).
10. Certificado de no haber sido sancionado con resolución ejecutoriada por faltas graves o gravísimas en el ejercicio de la abogacía, emitido por el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados que corresponda o del Registro Público de la Abogacía del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (Original).
11. Certificado de registro como Abogado, emitido por el Registro Público de la Abogacía (Original).
12. Certificado de no militancia política ni pertenecer a ninguna agrupación ciudadana al momento de postularse, emitido por el Tribunal Supremo Electoral o Tribunal Electoral Departamental (Original).
13. Hablar al menos dos idiomas oficiales del país concordante con el art. 234 numeral 7 de la CPÉ y el artículo 18 numeral 7 de la Ley N° 025. (Fotocopia simple).

II. A efectos de postulación deberá presentar:

1. Carta de postulación, dirigida al Presidente del Consejo de la Magistratura, señalando el cargo al que postula.
2. Registro en el formulario SIPEP, formulario electrónico del Sistema Integrado de Procesos de Preselección, Evaluación y Designación de Personal (SIPEP), debidamente llenado en el sitio web: magistratura.organojudicial.gob.bo, que deberá estar obligatoriamente firmado por la o el postulante, por constituirse en declaración jurada.
3. La documentación de respaldo de la hoja de vida deberá estar debidamente foliada y guardar relación con la hoja de vida electrónica del sistema SIPEP. La documentación deberá ser específica para la convocatoria y con fecha no mayor a 90 días calendario a la fecha de presentación de su postulación.

3. REQUISITOS ESPECÍFICOS. - Las o los postulantes para el cargo de Jueza o Juez de Violencia contra las Mujeres, además de los requisitos generales señalados en el presente Manual, deberán cumplir con los siguientes:

1. Contar con formación académica especializada en materia penal y conocimientos de género o, alternativamente derechos humanos (Fotocopia simple de Título).

4. SISTEMA DE CALIFICACIÓN. -

EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE MÍNIMO HABILITANTE POR ETAPA
Calificación de Méritos	40 puntos	21
Examen de Competencia	40 puntos	21
Entrevista	20 puntos	
TOTAL	100 puntos	56

El examen de competencia se tomará para todos los cargos a la misma hora, de acuerdo a cronograma y en ambientes diferentes para cada postulación; es decir, los postulantes podrán optar a un solo examen.

5. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES. - Dentro del término previsto la o el postulante deberá presentar el formulario electrónico impreso, la documentación mínima habilitante y documentación de respaldo en sobre cerrado, en la Secretaría de la Representación Distrital del Consejo de la Magistratura donde se postula, a partir del lunes 27 de mayo de 2024, hasta horas 16:00 del martes 18 de junio de 2024.

Otras especificaciones de la convocatoria deberán ser consultadas en el Reglamento o Manual de Ingreso a la Carrera Judicial, publicada en el sitio web magistratura.organojudicial.gob.bo.

Los sobres de postulación deberán ser consignados con el siguiente rótulo:

Señor:
ENCARGADO DISTRITAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
NOMBRE Y APELLIDOS (Letra Imprenta y legible)
CARGO AL QUE POSTULA (Letra Imprenta y legible)
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL AL QUE POSTULA
CONVOCATORIA PÚBLICA N°
C.I.
Dirección
Teléfono
Correo electrónico

Sucre, 26 de mayo de 2024

Estamos cada día más cerca de nuestros clientes. Ven y visita nuestra agencia O. Estamos ubicados en la calle Ayacucho, casi esquina Potosí.

MAGISTRATURA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
ÓRGANO JUDICIAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° 45/2024

El Consejo de la Magistratura, con la facultad conferida por el art.193 párrafo I, de la Constitución Política del Estado, Ley N° 1173 de Abreviación Procesal Penal, Reglamento de Preselección de Personal de Oficinas Gestoras de Procesos y la Declaración Constitucional 0049/2023, de 11 de diciembre de 2023, convoca a las y los profesionales del área de Ciencias Jurídicas, Administrativas e Informáticas, que cumplan con los requisitos establecidos por el ordenamiento jurídico, al Concurso de Méritos y Examen de Competencia para desempeñar funciones en:

OFICINAS GESTORAS DE PROCESOS DE LOS DISTRITOS DE CHUQUISACA, LA PAZ, URURU Y SANTA CRUZ

Nota. - Los cargos convocados se publicarán en la página web, del Consejo de la Magistratura. Los postulantes podrán postular a un sólo cargo de la convocatoria.

I.- REQUISITOS GENERALES. - Los postulantes deberán cumplir con lo estipulado en el art. 234 de la Constitución Política del Estado, Artículo 18 de la Ley 025 del Órgano Judicial y el Reglamento de Preselección de Personal de Oficinas Gestoras de Procesos.

II.- DOCUMENTACIÓN MÍNIMA HABILITANTE. - Los documentos que deberán presentar las y los postulantes, son los siguientes:

1. Carta dirigida al Consejo de la Magistratura, señalando el cargo al que postula y Distrito.
2. Certificado de nacimiento (Fotocopia Simple).
3. Cédula de identidad vigente (Fotocopia Simple).
4. Libreta de Servicio Militar, solo para varones (Fotocopia Simple).
5. Certificado del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP) y Certificado de No Violencia (CENVI) emitido por el Consejo de la Magistratura (Originales).
6. Certificado del Tribunal Supremo Electoral o Departamental de estar inscrita o inscrito en el Padrón Electoral (Original).
7. Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por el Consejo de Magistratura o Ministerio Público (Original).
8. Certificado de no haber sido sancionado con resolución ejecutoriada por faltas graves o gravísimas en el ejercicio de su profesión, emitido por el Tribunal de Honor del Colegio de Profesionales que corresponda o del Registro Público de la Abogacía del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (Originales).
9. **Para Profesionales Abogados:** Certificación de estar inscrito en el Colegio de Abogados o del Registro Público de la Abogacía del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (Original).
10. Declaración Voluntaria ante Notario de Fe Pública, de no estar comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política del Estado Ley del Órgano Judicial (Original).
11. Certificado de no tener militancia política, ni pertenecer a ninguna agrupación ciudadana al momento de postularse, emitida por el Tribunal Supremo Electoral o Departamental (Original).
12. Certificado de Evaluación, solo para servidores y ex servidores de Tribunales Departamentales de Justicia, emitido por las oficinas de Recursos Humanos de las Representaciones Distritales (Original).
13. Hablar al menos dos idiomas oficiales del país art. 234 inc. 7 de la Constitución Política del Estado, expedido por Universidades o Institutos autorizados (Fotocopia Simple del Certificado).
14. Formulario electrónico SIPEP impreso, el mismo que al constituirse en declaración jurada, deberá obligatoriamente estar foliada y firmada.

III.- REQUISITOS ESPECÍFICOS. -

15. Para postular al cargo de Administrador de Sistemas Informáticos de Gestora de Procesos

- Título en Provisión Nacional de Ingeniero de Sistemas o Ingeniero informático (Fotocopia Simple)

16. Para postular al cargo de Encargado Departamental de Gestora de Procesos:

- Título en Provisión Nacional, en área de Administración de Empresas, Informática, Derecho, con antigüedad de tres (3) años (Fotocopia Simple).
- Tener experiencia de trabajo con antigüedad de tres (3) años en el área de su profesión (Fotocopia simple certificado de trabajo).

17. Para postular al cargo de Auxiliar de Ventanilla Única:

- Ser egresado de Derecho (Fotocopia Simple del Certificado de Egreso).

18. Para postular al cargo de Gestor Departamental de Procesos:

- Título en Provisión Nacional en el área de Administración de Empresas, Informática, Derecho.

19. Para postular al cargo de Auxiliar Departamental:

- Título en Provisión Nacional en el área de Derecho, Administración de Empresas, Informática (fotocopia simple).

IV.- SISTEMA DE CALIFICACIÓN. -

EVALUACIÓN	PUNTAJE
Calificación de Méritos	40 puntos
Examen de Competencia	60 puntos
Total	100 puntos

V.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES. - Dentro del término previsto la o el postulante deberá presentar el formulario electrónico impreso, la documentación mínima habilitante y documentación de respaldo en sobre cerrado, en la Secretaría de la Representación Distrital del Consejo de la Magistratura donde se postula, a partir del viernes 31 de mayo de 2024, hasta horas 16:00 del miércoles 19 de junio de 2024.

Otras especificaciones de la convocatoria deberán ser consultadas en el Reglamento de Preselección de Personal de Oficinas Gestoras de Procesos, publicada en el sitio web magistratura.organojudicial.gob.bo

Los sobres de postulación deberán ser consignados con el siguiente rótulo:

Señor:
ENCARGADO DISTRITAL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
NOMBRE Y APELLIDOS (Letra Imprenta y legible)
CARGO AL QUE POSTULA (Letra Imprenta y legible)
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL AL QUE POSTULA
CONVOCATORIA PÚBLICA N°
C.I.
Dirección
Teléfono
Correo electrónico

Sucre, 29 de mayo 2024

MAGISTRATURA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
ÓRGANO JUDICIAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° 46/2024

El Consejo de la Magistratura, con la facultad conferida por los arts. 193 párrafo I, de la Constitución Política del Estado, Disposición Transitoria Séptima de la Ley 025 del Órgano Judicial, la Declaración Constitucional 0049/2023, de 11 de diciembre de 2023 y el Reglamento de Preselección de Registradores y Subregistradores de Derechos Reales, convoca públicamente a las y los profesionales abogados que cumplan con los requisitos establecidos por el ordenamiento legal, al concurso de méritos y examen de competencia, para desempeñar las funciones de:

SUBREGISTRADORES DE DERECHOS REALES A NIVEL NACIONAL

Nota. - La lista de los cargos acéfalos se publicará en la página web del Consejo de la Magistratura.

I. REQUISITOS GENERALES. - Los postulantes deberán cumplir con lo estipulado en el art. 234 de la Constitución Política del Estado y la Ley del Órgano Judicial.

II. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA HABILITANTE. - Los documentos que deberán presentar las y los postulantes son los siguientes:

1. Carta de postulación dirigida al Consejo de la Magistratura señalando el cargo al que postula y distrito.
2. Certificado de nacimiento (Fotocopia simple).
3. Cédula de identidad vigente (Fotocopia simple).
4. Libreta de Servicio Militar, esencial para varones (Fotocopia simple).
5. Certificado del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP), emitido por el Consejo de la Magistratura (Original).
6. Certificado de No Violencia (CENVI), emitidos por el Consejo de la Magistratura (Original).
7. Certificado de Solvencia Fiscal emitido por la Contraloría General del Estado (Original).
8. Certificado de estar inscrito en el Padrón Electoral expedido por el Tribunal Supremo Electoral o Departamental (Original).
9. Título en Provisión Nacional de Abogada o Abogado con una antigüedad de al menos seis (6) años al día de la convocatoria (Fotocopia legalizada o documento original).
10. Certificado de antecedentes disciplinarios, emitido por el Consejo de Magistratura y/o Ministerio Público, solo para servidores o ex - servidores del Órgano Judicial y Ministerio Público (Original).
11. Declaración voluntaria ante Notario de Fe Pública, de no estar comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades establecidos en la Constitución Política del Estado y la Ley del Órgano Judicial (Original).
12. Certificado de registro del Registro Público de la Abogacía (Original).
13. Certificado de no militancia política ni pertenecer a ninguna agrupación ciudadana al momento de la postulación, emitida por el Tribunal Supremo y/o Departamental Electoral (Original).
14. Hablar al menos dos idiomas oficiales del país (Certificado en fotocopia simple).
15. Formulario electrónico del Sistema Integrado de Procesos de Preselección, Evaluación y Designación de Personal (SIPEP), debidamente llenado en el sitio web: magistratura.organojudicial.gob.bo, que al constituirse en declaración jurada, deberá obligatoriamente estar firmado. La calificación asignada por este formulario es referencial, por constituirse en una declaración unilateral y por tanto sujeta a verificación por la Comisión Nacional de Calificación (Requisitos y Méritos).

La documentación de respaldo de la hoja de vida deberá estar foliada y guardar relación con la hoja de vida electrónica del sistema SIPEP. Asimismo, toda la documentación deberá ser específica para la convocatoria.

III. SISTEMA DE CALIFICACIÓN. -

ETAPAS	CALIFICACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO HABILITANTE POR ETAPA
Calificación de Méritos	40 puntos	21
Examen de Competencia	40 puntos	21
Entrevista	20 puntos	
Total	100 puntos	56

IV. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES. - Dentro del término previsto, la o el postulante deberá presentar carta de postulación, formulario electrónico impreso y firmado del sistema SIPEP, documentación mínima habilitante y documentación de respaldo en sobre cerrado, en la secretaria de la Representación Distrital donde se postula, a partir del viernes 31 de mayo del 2024, hasta horas 16:00 del jueves 20 de junio de 2024.

Otras especificaciones de la convocatoria deberán ser consultadas en el Reglamento de Preselección de Registradores y Subregistradores de Derechos Reales, publicado en el sitio web magistratura.organojudicial.gob.bo

Los sobres de postulación deberán ser consignados con el siguiente rótulo:

Señor:
ENCARGADO DISTRITAL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
NOMBRE Y APELLIDOS (Letra Imprenta y legible)
DISTRITO JUDICIAL AL QUE POSTULA
CONVOCATORIA PÚBLICA N°
C.I.
Dirección
Teléfono
Correo electrónico

Sucre, 30 de mayo de 2024

// FOTO: JORGE MAMANI

Gustavo Costas (c) cuando fue presentado como DT de la Selección.

FBF debe indemnizar a Costas con \$us 580 mil

• Reynaldo Gutiérrez

La Cámara de la FIFA resolvió a favor de la demanda presentada por el entrenador argentino Gustavo Costas, exseleccionador de la Verde (2022-2023), contra la Federación Boliviana de Fútbol (FBF) por el incumplimiento del contrato sin causa justificada y ordenó el pago de la suma de 587.023 dólares.

La Federación confirmó que el tribunal de la FIFA falló a favor del técnico Costas en primera instancia. A pesar de esto, la dirigencia federativa trató de ver el lado positivo de este caso, viéndolo como un triunfo y argumentando que el objetivo de Costas era recibir un millón, 336 mil 500 dólares, pero su demanda in-

gresó por 587 mil dólares aproximadamente.

ASUMIRÁ DEFENSA

A través de un comunicado, la Federación Boliviana de Fútbol anunció que asumirá defensa ante el Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS): "A pesar de que esta resolución beneficia a la FBF, la misma será apelada ante el TAS, ratificando el firme e incansable compromiso del Comité Ejecutivo de la FBF, presidido por Fernando Costa, de seguir defendiendo los intereses del fútbol boliviano".

La Cámara del Estatuto del Jugador decidió el pago neto de los 587.023 mil dólares, más un cinco por ciento de interés anual desde el 29 de octubre de 2023 hasta la fecha del pago efec-

tivo. Asimismo, en el documento se establece el pago de 136.500 mil dólares bajo el concepto de remuneración adeuda, incluidos los intereses calculados.

SELECCIÓN

La Selección Nacional llegó a Chicago ayer cerca del mediodía y durante la tarde hizo un entrenamiento liviano para sacarse el peso del viaje. Hoy hará una sesión de fútbol, con movimientos tácticos, para definir la alineación.

HENRY VACA

El extremo Henry Vaca se quedó en La Paz para llevar adelante un proceso de recuperación de diez días por la lesión que sufrió con Bolívar en el partido contra Palestino.

Real y GV San José juegan por la tercera fecha

Real Santa Cruz enfrentará a Gualberto Villarroel San José con la urgencia de sumar su primera victoria que le permita aliviar su comprometida situación con el descenso de categoría. El duelo corresponde a la tercera fecha del torneo Clausura de la División Profesional del fútbol boliviano que se disputará hoy en el estadio realista de Santa Cruz desde las 15.00.

En su última actuación, Real Santa Cruz sufrió una goleada por 0-4 en La Paz, otro golpe que dejó herido al equipo del entrenador Andrés Marinangeli, quien sigue sin encontrar la fórmula que derribe los problemas que tiene el plantel.

El cuadro realista alineará a su mejor potencial, porque necesita ganar para no quedar relegado en los últimos lugares.

En cuanto a Gualberto Villarroel, su campaña es regular, con cuatro puntos, y tratará de dar la sorpresa para acomodarse en la mitad de la tabla. Como local venció a San Antonio por 2-0, cotejo en el que mostró actitud y determinación para mejorar la actuación del primer torneo.

El plantel orureño hará su primera visita al estadio de Real Santa Cruz con la ambición de cumplir una buena actuación y seguir por la senda del triunfo.

El volante ofensivo Javier Sanguinetti será de la partida después de haber superado un fuerte golpe que recibió en la última actuación.

Arbitraré el duelo el tarijeño Cristian Cruz, cooperado desde los costados por Luis León y Alfredo Valdez.



Jugadores de Real Santa Cruz en el cierre de entrenamientos.

// FOTO: REAL SANTA CRUZ

// FOTO: JORGE MAMANI



Una de las actividades deportivas en el Día del Desafío.

Día del Desafío se desarrolla con éxito en el país

Con la programación de diferentes actividades deportivas en escenarios públicos se desarrolló ayer el Día del Desafío mundial.

Según estudios médicos, la práctica de 60 minutos de actividad física diaria contribuye a la prevención de enfermedades no transmisibles como las cardiovasculares, el cáncer, la diabetes, entre otros; además reduce los síntomas de la depresión y ansiedad.

"Bajo el lema Sumérgete en el Desafío, el propósito es incentivar a la población a la práctica regular de actividades físicas concientizando sus beneficios, dejar la vida

sedentaria y mejorar su calidad de vida", dijo la viceministra de Deportes, Karen Palenque.

El Día Mundial del Desafío es un evento de carácter internacional que se originó el año 1983 en Canadá y desde entonces se extendió a todos los países del mundo, en 1998 incursionó en Bolivia, desarrollándose esta actividad el último día miércoles de cada mayo; sin embargo la misma fue irregular desde el pasado 2020 por la pandemia del Covid-19.

"Se busca generar un pequeño espacio de 60 minutos para hacer diferentes actividades,

aunque sea una vez al año dentro del horario de trabajo en el sector privado, público, universidades, unidades educativas, entre otros", añadió.

En el país cada Gobierno Autónomo Departamental y Gobierno Autónomo Municipal organizan sus propias actividades.

En esa línea, Palenque invitó a las Escuelas de Deportes a demostrar disciplinas como taekwondo, baloncesto, aeróbicos, al igual que rutinas de zumba. "30 minutos de zumba ayudarán a la persona a bajar de peso y mantener activos los sistemas sanguíneo, nervioso y respiratorio".

Ahora
EL PUEBLO

LEY N° 045
LEY DE 8 DE OCTUBRE DE 2010

LEY CONTRA EL RACISMO
Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN

QUE
TU
LENGUAJE
NO
DISCRIMINE



Interculturalidad: Interacción entre culturas.
Igualdad: Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.
Equidad: Reconocimiento a la diferencia y el valor social equitativo de las personas.
Protección: Todos tenemos derechos a igual protección contra el racismo y toda forma de discriminación.

<https://www.ahoraelpueblo.bo/>



Clasificados

PROFESIONALES FILMACIONES SERVICIOS AGENCIAS NEGOCIOS EXTRANOS
NECROLOGOS EMPRESAS VIAJES Y TURISMO LICITACIONES EQUIPO MAQUINARIAS SALUD

VARIOS:

POR EXTRAVÍO, QUEDA ANULADO EL CERTIFICADO DE CAPITAL PROVISIONAL N° 17084 DE "LA PRIMERA E.F.V" PERTENECIENTE AL SR. (A) MARTHA GRISI CON C.I. 498207

POR MOTIVO DE EXTRAVÍO QUEDA NULO EL CREDENCIAL DE LA CÁMARA DE SENADORES, PERTENECIENTE AL SENADOR SANTIAGO TICONA YUPARI

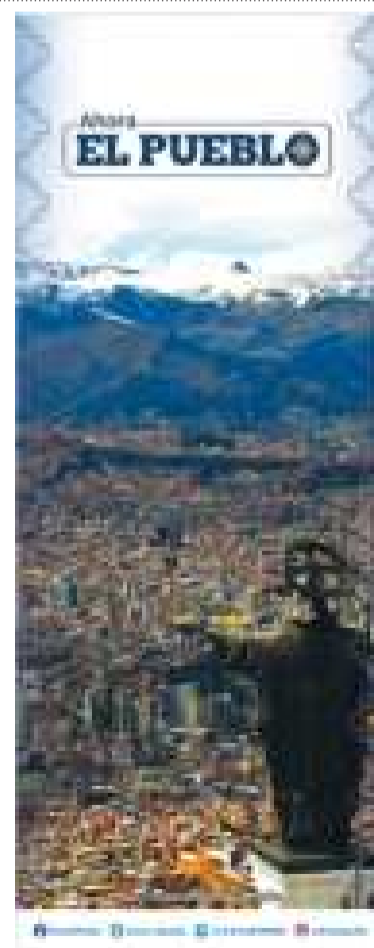
Ahora
EL PUEBLO

MEJORES PRECIOS DEL MERCADO

ANUNCIOS Clasificados

EL PUEBLO

Ahora
EL PUEBLO



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAN-ANH-DJ-UGJN N° 0022/2024
La Paz, 24 de mayo de 2024

VISTOS

El Informe INF DRE UPTC 0196/2024 de 21 de mayo de 2024 emitido por la Dirección de Regulación Económica, referido a la Determinación del Precio Ex – Refinería y Pre – Terminal del Diésel Oil Base, el Informe Legal INF - DJ - UGJN 0399/2024 de 24 de mayo de 2024; la normativa aplicable vigente y todo lo demás que ver convino y se tuvo presente;

CONSIDERANDO

Que el Artículo 365 de la Constitución Política del Estado, señala que: "Una institución autárquica de derecho público, con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, bajo la tuición del Ministerio del ramo, será responsable de regular, controlar, supervisar y fiscalizar las actividades de toda la cadena productiva hasta la industrialización, en el marco de la política estatal de hidrocarburos conforme con la ley".

Que el Artículo 24 de la Ley N° 3058 de 17 de mayo de 2005, Ley de Hidrocarburos, señala que la Superintendencia de Hidrocarburos (Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH), es el Ente Regulador de las actividades de transporte, refinación, comercialización de productos derivados y distribución de gas natural por redes. Asimismo, en su artículo 25, inciso f), determina entre las atribuciones del Ente Regulador: "Aprobar tarifas para las actividades reguladas y fijar precios conforme a Reglamento".

Que la Disposición Transitoria Primera de la Ley N° 1098, de 15 de septiembre de 2018, establece que el Organismo Ejecutivo mediante Decreto Supremo, reglamentará en el plazo de ciento ochenta (180) días calendario computables a partir de la vigencia de la presente Ley, los aspectos técnicos de calidad, seguridad, transporte, almacenamiento, comercialización y distribución de los Aditivos de Origen Vegetal y el combustible final resultante de la mezcla, según corresponda. En tanto se aprueben los referidos reglamentos, el Ministerio de Hidrocarburos podrá reglamentar dichas actividades mediante Resolución Ministerial.

Que el inciso a) del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 5135, de 13 de marzo de 2024, en el marco de la Disposición Final Tercera de la Ley N° 1098 de 15 de septiembre de 2018, determina que, los combustibles a ser comercializados resultantes de la mezcla de Biodiésel o Etanol Anhidro con combustibles fósiles base, tendrán una proporción volumétrica de hasta un veinticinco por ciento (25%) como Aditivos de Origen Vegetal.

Mediante Nota MHE-DGAJ-UGJ/2024-0172 de fecha 25 de abril de 2024, el MHE notifica y remite a la ANH la Resolución Ministerial N° 042-2024 de 23 de abril de 2024, que en su Artículo Primero resuelve: "Aprobar la Metodología de Cálculo para determinar el Precio Ex – Refinería y Precio Pre – Terminal del Diésel Oil Base, a ser utilizada para su mezcla con Biodiésel".

Que la Disposición Adicional Única de la RM N° 042-2024 dispone: "La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, en el ámbito de sus competencias, establecerá el Precio Pre – Terminal y Precio Ex – Refinería del Diésel Oil Base, asimismo, podrá reglamentar aquellos aspectos que no se encuentren previstos en el Anexo aprobado por la presente Resolución Ministerial y que estén directamente relacionados al objeto de la misma".

Que en base a la Metodología establecida en la RM N° 042 - 2024 y de acuerdo al marco normativo vigente, la Dirección de Regulación Económica de este Ente Regulador, mediante Informe INF DRE UPTC 0196/2024 de 21 de mayo de 2024, con referencia "DETERMINACIÓN DEL PRECIO EX – REFINERÍA Y PRE – TERMINAL DEL DIESEL OIL BASE", concluye:

- Determinar el Precio Ex - Refinería de 2,02 Bs/Litro (Dos 02/100 Bolivianos por litro) que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para el Diésel Oil Base, a ser utilizada para su mezcla con Biodiésel.
- Determinar el Precio Pre - Terminal de 3,12 Bs/Litro (Tres 12/100 Bolivianos por litro) que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para el Diésel Oil Base, a ser utilizada para su mezcla con Biodiésel.

Que el Informe Legal INF - DJ - UGJN 0399/2024, concluye y recomienda que: "Habiéndose cumplido con la metodología establecida en la Resolución Ministerial N° 042 - 2024 de 23 de abril de 2024, de acuerdo al Informe INF DRE UPTC 0196/2024, y luego del análisis jurídico, se concluye que los mismos guardan correspondencia con las disposiciones normativas vigentes, por lo que no existe óbice legal para la aprobación de lo recomendado, por lo que corresponde emitir la Resolución Administrativa requerida. Determinando el Precio Ex - Refinería de 2,02 Bs/Litro (Dos 02/100 Bolivianos por litro) que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para el Diésel Oil Base, a ser utilizada para su mezcla con Biodiésel y Determinando el Precio Pre - Terminal de 3,12 Bs/Litro (Tres 12/100 Bolivianos por litro) que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para el Diésel Oil Base, a ser utilizada para su mezcla con Biodiésel".

POR TANTO

El Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos a.i., designado mediante Resolución Suprema N° 27240 de 19 de noviembre de 2020, en uso de las facultades y atribuciones que le reconocen la Ley N° 1600, de 28 de octubre de 1994, la Ley N° 3058, de 17 de mayo de 2005 y a nombre del Estado Boliviano.

RESUELVE:

PRIMERO- Determinar el Precio Ex - Refinería de 2,02 Bs/Litro (Dos 02/100 Bolivianos por litro) que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para el Diésel Oil Base, a ser utilizada para su mezcla con Biodiésel.

SEGUNDO- Determinar el Precio Pre - Terminal de 3,12 Bs/Litro (Tres 12/100 Bolivianos por litro) que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para el Diésel Oil Base, a ser utilizada para su mezcla con Biodiésel.

Regístrese, publíquese y archívese.

FDO. ING. GERMÁN DANIEL JIMÉNEZ TERÁN
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
FDO. ABG. CLAUDIA NANCY MONTALVO CATACORA
DIRECTORA JURÍDICA a.i.

DELAPAZ

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: LUNES 3 DE JUNIO DE 2024
CIUDAD DE LA PAZ
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 04:00 hasta horas 05:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Bahía; calles: 9, 10 y 11; avenida 7; calle L. Pérez y calles adyacentes de la zona Bajo San Isidro.

SISTEMA AROMA
INSTALACIÓN DE POSTES Y AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 13:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a los consumidores del sector unidad educativa Nueva Esperanza C. Franz Tamayo, 23 de Marzo y avenida Japón de la Zona Nueva Esperanza municipio Patacamaya, provincia Aroma.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones. POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO.

800 17 3333 Línea gratuita www.delapaz.bo

ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

Ahora
EL PUEBLO

Al mal tiempo, buena música



Últimas

SE TRATA DE LA DIRECTORA DEL MUSEF

Elvira Espejo Ayca recibe la condecoración de Caballera de la Orden de las Artes y las Letras

La embajadora de Francia, Hélène Ross, fue la encargada de entregar la distinción honorífica a Espejo por su contribución al mundo artístico y literario.

PRESERVACIÓN

La condecorada es originaria del ayllu Qaqachaka de la provincia Avaroa de Oruro. Dedicó su vida a la preservación y promoción de las culturas indígenas bolivianas.

Espejo habla fluidamente aymara y quechua, además fue una figura central en la difusión de las artes y tradiciones culturales de su país.

“Desde su rol como directora del Musef ha realizado una labor importante en la preservación de la herencia cultural boliviana”, informó el Museo Nacional.

La Orden de las Artes y las Letras es una distinción honorífica francesa creada en 1957 por el Ministerio Francés de Cultura.

Esta condecoración se otorga a personas que han destacado por sus creaciones en el ámbito artístico o literario, o por su contribución al resplandor de las artes y las letras en Francia y en el mundo, se informó por medio de un boletín de prensa.

incansable labor en la promoción de la cultura y la tradición oral”, señala un boletín del Museo Nacional de Etnografía y Folklore (Musef).

Ross resaltó la carrera artística y la importancia de la ocasión.

“Elvira Espejo es una artista multinacional, directora del museo más importante de Bolivia, y más allá de ser una gran profesional es una mujer apasionada por las artes y las letras, motor que le permitió iniciar su carrera a los 19 años”, señaló la diplomática.

• Ahora El Pueblo

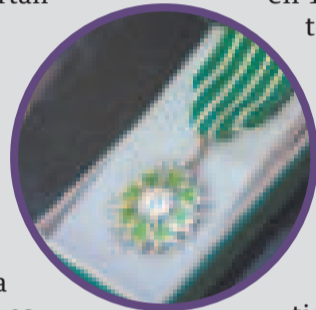
Elvira Espejo Ayca, dedicada a la preservación y promoción de las culturas indígenas bolivianas y actual directora del Musef, fue condecorada como Caballera de la Orden de las Artes y las Letras por Francia.

La Embajadora de Francia en Bolivia, Hélène Ross, fue la encargada de entregar la alta condecoración a Espejo.

“Esta prestigiosa distinción, otorgada por el Ministerio Francés de Cultura, reconoce la destacada contribución de Espejo Ayca al mundo artístico y literario, así como su



Elvira Espejo junto a la Embajadora de Francia en Bolivia.



EL EMPRESARIO ENFRENTÓ DOS AUDIENCIAS CAUTELARES

Envían al dueño de Las Loritas a la cárcel de San Pedro con detención preventiva

• Ahora El Pueblo

Harold Lora, dueño de Las Loritas Edificios, fue enviado ayer al penal de San Pedro, en La Paz, con detención preventiva por al menos tres meses, por decisión judicial. El empresario acudió a dos audiencias cautelares.

Alrededor de las 21.00, Lora llegó al penal que se encuentra en la zona de San Pedro. Custodiado, el empresario descendió de un vehículo especial e ingresó al centro penitenciario directamente, sin declaraciones.

En primera instancia, un juez otorgó detención preventiva por tres meses para Lora. En la tarde, en una segunda audiencia, el empre-

sario recibió cuatro meses de cárcel en San Pedro.

El fiscal departamental de La Paz, William Alave, informó sobre la situación de Lora. “El empresario debe guardar detención preventiva, al menos durante tres meses, mientras dure la investigación”, dijo.

La segunda audiencia del empresario constructor Harold Lora concluyó ayer en la noche, en la cual se determinaron cuatro meses de detención preventiva mientras avancen las investigaciones.

Lora fue aprehendido el martes por una serie de delitos que incluyen estafa múltiple y legitimación de ganancias ilícitas, según confirmó el fiscal departamental Alave.

El empresario constructor deberá defenderse ante otras denuncias en su contra.

“

El empresario (Harold Lora) debe guardar detención preventiva, al menos tres meses (en San Pedro), mientras dure la investigación”.

.....

William Alave
Fiscal departamental
de La Paz

28

DE MAYO Harold Lora fue aprehendido por la Policía ante la existencia de un mandamiento de aprehensión.



Harold Lora.